

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
 EXTRANJERO. > 12 > > 22,50 > 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 88.
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.
 Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.
 Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.
 Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.
 Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.
 A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.
 Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.
 El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).
 Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.
 Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.
 De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 10 junio 1917).

SECCION CUARTA

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES E IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

1'20 por 100 de pagos del primer trimestre de 1917.

CIRCULAR

Los Alcaldes de los Ayuntamientos que se citan en la relación siguiente no han remitido la certificación de pagos realizados durante el primer trimestre del año actual a pesar de la circular publicada en el BOLETÍN OFICIAL, número 245 correspondiente al día 16 de octubre de 1916 y volantes de fecha 15 de mayo de 1917.

Consecuencia de esto es la imposibilidad en que esta Administración se encuentra de liquidar las cantidades que al Tesorero corresponden por el 1'20 por 100 de impuesto y el consiguiente perjuicio que a los intereses generales ocasiona el no percibir con la oportunidad debida las sumas que por tal concepto correspondan al Tesoro.

Para evitar el daño indicado, he acordado conceder un plazo improrrogable de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL para que los Alcaldes negligentes cumplan el servicio, previniéndoles que transcurrido dicho plazo sin que lo hayan verificado, se propondrá al Ilmo. Sr. Delegado la imposición de la multa reglamentaria.

Zaragoza, 9 de junio de 1917.—El Administrador de Propiedades e Impuestos, José Vales Montoto.

Relación que se cita.

Alpartir, Castejón de Alarba, Codo, Farlete, Gallur, Herrera de los Navarros, Jarque, Lagata, Luna, Maluenda, Muel, Orera, Las Pedrosas, Tobed, Torralbilla, Torrijo de la Cañada y Velilla de Jiloca.

Administración de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Copia de la Matrícula Industrial y de Comercio, correspondiente a los pueblos de esta provincia, que en virtud de lo dispuesto en el art. 114 de su Reglamento respectivo se publica en este periódico oficial.

(Véase el BOLETÍN del día 11).

Pesetas.

Gelsa.

1 Ascaso Revuelta Angel, ferreteria	193'66
2 Sañudo Martínez José, id.	193'66
3 Catalán Salanova Antonio, ultramarinos	85'43
4 Lobera Peralta María, id.	85'43
5 Serrano Lucea Vicente, vendedor de lanas	45'53
6 Soláns Martínez Francisco, id.	45'53
7 Casino Independiente, Presidente, café 20 céntimos	45'56
8 Sindicato Agrícola, Presidente, id.	45'56
9 Falcón Salinas Julio, id.	42'71
10 Millán García Nicolás, taberna	28'48
11 Miguel Nuviala Domingo, mesón	28'48
12 García Ordovás Jesús, id.	28'48
13 Callén Miguel José, abacería	28'48
14 Callén Miguel Luis, id.	28'48
15 Aznar Barreras Francisco, id.	28'48
16 Falcón Salvador Lucas (viuda de), venta de pan	22'78
17 Alled Nuviala Gregorio, arriendo pesas y medidas por 17'50 por 100	14'95
18 Serrano Lucea Vicente, arriendo del macelo por 500 pesetas	4'27
19 Catalán Oria Francisco, compra y venta de harinas	148'08
20 Antolín Centellas León, barca pasaje	35'59
21 Sindicato de Riegos, fábrica luz eléctrica 10 kilowatios.	96'11

Pesetas.

- 7 Bagüés Plano Fulgencio, carpintero 19'93
- 8 Cortés Miguel Agustín, id. 19'93
- 9 Otal Pérez Juan, herrero 19'93
- 10 Rodríguez Zarole Francisco, id. 19'93
- 11 Alóriz Cortés Jorge, horno pan sin venta 8'53

Leciñena.

- 1 Arruego Bagüés Hipólito, tejidos 162'31
- 2 Lombarte Mayandia Félix, mercería y paquetería 85'43
- 3 Seral Jiménez Blas, id. 85'43
- 4 González Hernández Mariana, sedería y paquetería 85'43
- 5 Montesa Túrrez Segundo, carnes frescas 45'56
- 6 Lombarte Mayandia Félix, café 45'56
- 7 Jiménez Pisa Valentín, id. 45'56
- 8 Solanas Pardo Manuel, id. 45'56
- 9 Sanz Vinués Zacarías, id. 45'56
- 10 Soro Viamonte, Manuel, abacería 28'48
- 11 Vinués Aznárez Blas, id. 28'48
- 12 Bailo Murillo Francisco, id. 28'48
- 13 Solanas Albero Supercio, id. 28'48
- 14 Jiménez Bagüés Antonio, mesonero 28'48
- 15 Seral Campi Pablo, id. 18'51
- 16 Maza Pardillos Joaquín, salón de baile 85'43
- 17 Sanz Vinués Zacarías, confitería 73'15
- 18 Sevil Salillas Manuel, farmacéutico 20'76
- 19 Oliván Puriz Cándido, ministrante 48'40
- 20 Jiménez Muñio Julio, guarnicionero 47'47
- 21 Izal Román Alejandro, veterinario 19'94
- 22 Oliván Puriz Cándido, barbero 19'93
- 23 Murillo Farlete Pablo, carpintero 19'94
- 24 Rubio García Mariano, constructor de carros 19'93
- 25 Vinués Ardid Ladislao, id. 19'94
- 26 Letosa Jiménez Mariano, id. 19'93
- 27 Gargallo Piazuelo Feliciano, id. 19'93
- 28 Gargallo Farlete Mariano, id. 19'94
- 29 Ruiz Marcelino (su viuda), herrería 19'94
- 30 Rubio Abadía Mariano, id. 19'93
- 31 Monzón Fules Félix, id. 19'94
- 32 Gargallo Farlete Pedro, id. 16'61
- 33 Benedi Arantegui Nicolás, zapatero 19'93
- 34 Serrano Rubio Francisco, quincallero 18'50
- 35 Letosa Marcén José, tienda de pan 18'50
- 36 Murillo Escartín Nicolás, id. 8'54
- 37 Bailo Murillo Francisco, frutas y hortalizas 8'54
- 38 Pozac Pisa Juan, id. 8'55
- 39 Sanz Navarro Juan, id. 8'55
- 40 Solanas Bescós Félix, id. 8'55
- 41 Maza Pardillos Joaquín, horno de pan cocer 8'54
- 42 Letosa Marcén José, id. 8'55
- 43 Arruego Marcén Valero, id. 8'54
- 44 Solanas Pardo Manuel, turrone

Letux.

- 1 Cardo Albero Domingo y C.^a, tejidos ordinarios 119'60
- 2 Martínez Teresa Joaquín, carnes frescas 45'56
- 3 Artigas Martínez Blas, mesón 28'48
- 4 Palop Marco Manuel, id. 28'48
- 5 Minguez Burillo Rafael, abacería 28'49
- 6 Montalbán Peguero Francisco, horno de teja y ladrillo 10 metros cúbicos 9'30
- 7 Miralles Alcalá Esteban, molino 1 piedra menos 3 meses 21'60
- 8 Clavería Ferrerueta Juan Antonio, farmacia 74'76
- 9 Millán Gascón Francisco, carretería 19'93
- 10 Lafoz Pérez Bartolomé (viuda de), herrería 19'93

Litago.

- 1 García Gracia Alejandro, tienda comestibles 45'56
- 2 Peña Fraguas María, id. 45'56
- 3 Tena Lozano Basilio, molino harinero 21'60
- 4 El mismo, 10 por 100 salto de agua 2'16
- 5 Gregorio Ramón Pedro, ministrante barbero 30'73
- 6 Lahuerta Lahuerta Francisco, veterinario 47'46
- 7 Asensio García Manuel, horno pan cocer 8'55
- 8 Pérez Lahuerta Eugenio, id. 8'55

Lituénigo.

- 1 Lapuente García Angel, comestibles 45'57
- 2 El mismo, horno de pan cocer 8'55

Pesetas.

Lobera de Onsella.

- 1 Artigas Mayayo Manuel, molino represa 1 piedra 2 meses 10'80
- 2 El Ayuntamiento, horno de pan cocer 8'54

Longares.

- 1 Barrera Francisco (viuda), tejidos 189'59
- 2 Barrera Cercé Narciso, mercería 99'79
- 3 Yus Pérez Manuel, carnes frescas 53'21
- 4 García Blasco Florentín, id. 53'21
- 5 Cardiel Tejero Manuel, id. 53'21
- 6 Angós Royo Manuel, comestibles 53'21
- 7 Rodrigo Sola Francisco, id. 53'21
- 8 Losilla Gregorio (viuda), id. 53'21
- 9 Tortajada Agustín, id. 53'21
- 10 Amigot Brusel Diego, café 20 céntimos taza 53'21
- 11 Jaime Lamarca Mariano, id. 53'21
- 12 Cortés Simón Emilio, id. 49'89
- 13 Blasco García Francisco, taberna 49'89
- 14 Domingo Campos Antonio, id. 33'26
- 15 Artigas Mastral Francisco, mesón 33'26
- 16 Tortajada Benito, id. 33'26
- 17 Carrato Mariano, abacería 26'60
- 18 Serrano Francisco, tablajero
- 19 Tortajada Julián, arrendatario pesas y medidas 33'22
- 20 Cardiel Manuel, id. del macelo 25'18
- 21 Navarro Joaquín, farmacéutico 86'62
- 22 Cervera Rafael, veterinario 55'44
- 23 Sampietro Joaquín, id. 55'44
- 24 Amigot Pedro, carpintero 23'27
- 25 Bayonesta Fernando, id. 23'27
- 26 Lafoz Raimundo, herrero 23'27
- 27 Burillo Florencio, id. 23'27
- 28 Dobón Macario (viuda), id. 21'61
- 29 Arnal Bailera Agueda, venta de pan 9'97
- 30 Tortajada Braulio, horno de pan 23'27
- 31 López Oliván Manuel, venta leche 23'27
- 32 Lanuza Jaime Jesús, id. 25'27
- 33 Cortés Salvador Santos, id. 23'27
- 34 Artigas Sola Mariano, id. 23'27
- 35 Gil Casanova Felipe, id. 23'27
- 36 Embi Guerrero Apolonio, id. 23'27
- 37 Losilla Royo Juan, id. 23'27
- 38 Bágüena Mariano, id. 23'27
- 39 Gracia José, id. 23'27

Lécera.

- 1 Bello Quílez Faustino (viuda), tejidos por menor 162'32
- 2 Toha Val Mariano, id. 162'32
- 3 Peiro Jimeno Baltasar, cereales por mayor 161'36
- 4 Tenas Quílez José, vinos y aguardientes 42'71
- 5 Minguez Serrano Ramón (viuda), carnes frescas 46'03
- 6 Royo Andréu Santiago, id. 46'03
- 7 Tena Bernad Emiliano, comestibles 46'03
- 8 Lamenca Samper José, id. 28'48
- 9 Calvo Marín Miguel, abacería 28'48
- 10 Serrano Ibáñez José, id. 28'48
- 11 Tena Quílez María, id. 28'48
- 12 Aznar Calvo Juan, parador 28'48
- 13 Royo Artigas Andrés, id. 22'79
- 14 Lamarca Samper José, café 22'79
- 15 Peiro Jimeno Baltasar, id. 22'79
- 16 Royo Marcuelo Mariano, id. 22'79
- 17 Arrendador pesas y medidas, tipo 1.500 pesetas 12'81
- 18 Arrendador del macelo, tipo 500 pesetas 4'27
- 19 Bonías Peguero José, fábrica jabón 500 litros 83'06
- 20 Tena Soriano Lázaro, 2 hornos yeso 149'50
- 21 Ribera Bernad y Comp.^a, molino 2 piedras 119'60
- 22 Lázaro Nebra José, farmacéutico 74'16
- 23 Conesa Izquierdo Ildelfonso, practicante 20'77
- 24 Tenas Tenas José, id. 20'77
- 25 Vinaja Alfonso Fulgencio, veterinario 47'46
- 26 Jimeno Quílez Manuel, talabartero 23'73
- 27 Pelegrín Gasco Mariano, carpintero 19'94
- 28 Alloza González Elías, carretero 19'94
- 29 Clemente Sevil Bernardo, id. 19'94

	Pesetas.		Pesetas.
30 Piñol Aznar José, id.	19'94	9 Aragüés Soterías Manuela, fábrica de luz 7 kilowatios	67'27
31 Yago Domingo Francisco, id.	19'94	10 La misma, un molino harinero de 1 piedra más de tres meses y menos de seis	21'60
32 Espallargas Abella Angel, herrero	19'94	11 Galbán García José, farmacéutico	74'15
33 Río Valero Mariano, id.	19'94	12 Aragüés Navarro Clemente, ministrante	20'76
34 Royo Bernad Bernardo, venta de pan	18'51	13 Marcellán Arteaga Angel, confitería y pastelería	85'43
35 Muniesa Lázaro Jesús, horno de pan	8'55	14 Pueyo Loire José M. ^a , herrero	19'93
36 Muniesa Lázaro Pedro, id.	8'55	15 Escabués Cardiel Teodoro, zapatero	19'93
37 Arroyo Plou Pedro (viuda), id.	8'54	16 Aragüés Soterías Manuela, dos hornos de cocer pan	17'08
38 Bonias Peguero José, comisionista	59'32		
Longás.			
1 Berges Pelegrín Domingo, taberna	42'71	Lumpiaque.	
2 Solana Momó Mariano, molino de una sola piedra de tres meses con 10 por 100 salto	11'88	1 Yus Cormán Joaquín, tejidos	162'31
3 Hera Sánchez José de la, horno de pan cocer sin venta	8'55	2 Nogueras Ariza Pablo, comestibles	45'56
4 Mayayo Berges Pedro Juan, id.	8'55	3 Vicente Mosteo Mariano, id.	45'56
Lorbés			
1 Sanz Campo Agustín, tejedor 1 telar	9'96	4 Lorente González Manuel, id.	45'56
2 Bordetas Mamilo José, molino una piedra menos de tres meses	10'79	5 García Morales Hipólito, id.	45'56
Lucena de Jalón.			
1 García Aranda Senén, comestibles	28'48	6 Sáenz Pantaleón, id.	45'55
2 Gimeno Cambra Pedro, aceite y jabón	22'78	7 El mismo, carnes frescas	45'56
3 García Gracia Julián, café económico	22'78	8 Sáenz Constantino, id.	45'55
4 Martínez Mingote Jesús, id.	22'78	9 Muñoz Fernando, café	45'55
5 Lamana Gracia Bruno, herrero	19'93	10 Bravo Nogueras Luis, id.	45'55
6 Adiego Navarro Francisco, horno pan	8'54	11 Adiego Moreno Marcos, taberna	42'71
7 Plo Ferrer Vicente y Angel (herederos), venta de leche una vaca	19'93	12 Lorente Medina Mónica, abacería	42'88
Luceni.			
1 Gimeno Lóbez Manuel, ropas hechas	119'60	13 Calvete Samper José, id.	28'48
2 Galino Lacoma Antonio, ultramarinos	85'43	14 La Progresiva (Sociedad Cooperativa), id.	28'48
3 Chicapar Soler Jerónimo, expendedor de carnes frescas	45'57	15 Nogueras Manuel, arrendatario pesas y medidas	5'21
4 San Zapater Miguel, id.	45'57	16 Vicente Blasco Julio, horno bajilla	63'13
5 Ara Antero Pedro, id.	45'57	17 Bravo Andrés Dionisio, teja y ladrillo	9'90
6 Pueyo Mateo Luis, comestibles	45'57	18 Lorente Domínguez Juan, molino harinero menos de 6 meses	23'75
7 Lagunas Leonar Angela, id.	45'57	19 Sanz Romero Esteban, id.	23'75
8 Armisén Cuartero Angel, id.	45'57	20 Muñoz Ariza Valeriano, barbero	30
9 Giménez Villanova Valero, id.	45'57	21 Llovet Marqués Joaquín, farmacia	74'15
10 Santos Giménez Carmelo, id.	45'57	22 Jimeno de la Parra Emilio, veterinario inspector de higiene	45'54
11 Charles Catalán Fermín, id.	45'67	23 Gálvez Hernández Roque, alpargatero	19'93
12 Gil Román Juan, café	45'57	24 Navarro Tello Jorge, constructor de carros	19'94
13 Santos Romero José, id.	45'57	25 Plo Esclapes Francisco, id.	19'93
14 Gonzalo Navarro Manuel, id.	45'57	26 Muñoz Bravo Constancio, herrero	19'94
15 Santos Giménez Carmelo, id.	45'57	27 Forcén Lasheras Cirilo, id.	19'93
16 Casanova San Lázaro, taberna	42'71	28 Lorente Navarro Faustino, horno de pan	8'53
17 García Pérez Tomás, id.	42'71	29 Lorente Guillermo, id.	8'55
18 Satué Tejero Agustín, parador y mesón	28'45	30 Albalá Luzán Francisco, ropavejero	8'53
19 Giménez Villanova Manuel, id.	28'45	Luna.	
20 Gil Román Juan, casa de huéspedes	22'78	1 Mainer Santolaria Sacramento, ropas	119'59
21 Val Ochoa Sebastián, molino represa una piedra 6 meses y 15 por 100 salto	38'20	2 Oliván Serral Félix, id.	119'59
22 Goicochea Miguel, id.	38'20	3 Colón Pemán Benjamín, mercería	85'43
23 Berberena Liborio Esteban, farmacia	74'15	4 Pérez Tenías José, id.	85'43
24 Bueno Calvo Santiago, veterinario	47'46	5 Aramburo Villacampa Josefa, carnes	45'56
25 García Blanco Eustaquio, practicante en cirugía	20'79	6 Becaj Sevilla Juan, id.	45'56
26 Tejero Belabal Damián, carpintero	19'93	7 Millas Llera Celestino, comestibles	45'56
27 Hernando Murillo Simón, id.	19'93	8 Nocito Pardos Blas, id.	45'56
28 Gonzalo Navarro Manuel, id.	19'93	9 Sánchez Castillo Rudesindo, id.	45'56
29 Legorburo Ruiz Manuel, id.	19'93	10 Abad Castillo Maximiliano, id.	45'56
30 Martínez Castañer Salvador, herrero	19'93	11 García Tenías Baldomero, taberna	42'71
31 Leza García José, horno de pan cocer por retribución sin venta	8'55	12 Viñeque Rey Juan, id.	42'71
32 Lobera Iborde Mariano, id.	8'55	13 Gracia Ferrer Angel, abacería	28'48
33 Larraona Angel, vendedor de pan	18'50	14 Tenías Borao Pablo, arriendo del Macelo	4'27
34 Val Ochoa Sebastián, id.	18'50	15 «La Eléctrica de Luna», molino menos de 6 meses	21'69
Luesia.			
1 Aruej Alegre Petra, tejidos	162'31	16 La misma, 10 por 100 por salto de agua	2'16
2 Samper Oliván Macaria, id.	162'31	17 Catalán Latorre Tomás, farmacia	74'16
3 Palacio Navarro Salvador, id.	162'31	18 Díaz Lafontana Antonio, practicante	20'76
4 Aragüés Acín José, carnes	45'56	19 Pérez Chavarría Jerónimo, id.	20'76
5 Calvo Aragüés Crescencio, id.	45'56	20 Miravete Longarón Benigno, veterinario	47'46
6 Marcellán Montañés Romualdo, id.	45'56	21 Gállego Ascaso Juan José, carpintero	19'93
7 Pueyo Garcés Engracia, comestibles	45'56	22 Gállego Ascaso Mariano, id.	19'93
8 Cortés Aruej Rafael, abacería	28'48	23 García Tenías Baldomero, id.	19'93
		24 Mincholed Vicente, herrero	19'93
		25 Otal Auría Francisco, id.	19'93
		26 Abarca Abad Adolfo, sastre	19'93
		27 Casamayor Castillo Benito, id.	19'93
		28 El Ayuntamiento, horno de pan cocer sin venta	8'54
		29 Tenías Villacampa Joaquín, id.	8'55

	Pesetas.		Pesetas.
Maella.		72 Balaguer Ibarz Pantaleón, id.	25'93
1 Casaus Jover Andrés, ferretería	234'93	73 Rufat Bondía Dionisio, id.	25'63
2 Balaguer Madre Víctor, id.	234'93	74 Moles Llop Ramón, casa huéspedes	18'50
3 Zorrilla Bondía Desiderio, tejidos	210'71	75 Domenec Mas Roberto, horno de pan	8'55
4 Bondía Tomeo Desiderio, id.	210'71	76 Vallespi Miravete Serapio, id.	8'55
5 Presidente Casino «La Unión», café sociedad	93'98	77 Blasco Anguera Clemente, id.	8'55
6 Presidente Casino «El Español», id.	93'98	78 Lacueva Gascón Mariano, id.	8'55
7 Piñol Cuello Pedro, mercería	93'98	79 Vicente Comas Andrés, id.	8'55
8 Andréu Comas Pablo, id.	93'98	80 Bondía Nicoláu Justo, id.	54'12
9 Egerique Descarraga Germán, carnes frescas	56'95	81 Corredor de Pesas y Medidas, contrato del servicio	71'20
10 Llop Ruiz José, id.	56'65	82 Monreal Trías Ramón, venta de leche	25'63
11 Miravete Lloréns Paulino, id.	56'95	83 Pallás Tello Ceferino, id.	25'63
12 Puyol Mirlán Sebastián, comestibles	56'95	84 Comas Catalán Roberto, id.	25'63
13 Albesa Albiac Joaquín, id.	56'85	85 Frigola Albés José, id.	25'63
14 Gironell Nadal Manuel, id.	56'95	86 Moreno Arnal Manuel, id.	25'63
15 Lázaro José, id.	56'95	87 Miraball Sanz José, id.	25'63
16 Antolin Rebullida José, id.	56'95	Magallón.	
17 Montaner Godina Silverio, id.	56'95	1 Esteban Sánchez Victoriano, tejidos por menor	210'72
18 Bondía Vallespi Martín, café económico	56'95	2 Casino de Magallón, café del casino	93'96
19 Gascón Carceller Esteban, id.	56'95	3 Gálvez Andrés Sebastián, ultramarinos por menor	93'95
20 Abadía Robres Pablo, id.	56'95	4 Camallias Boix Concepción, carnes frescas	56'95
21 Tramunt Riva Ramón, id.	35'60	5 Urdiola Sancho Telesforo, id.	56'95
22 Franc Royo Miguel, mesón	35'60	6 Cañadas Navascués Julio, comestibles	56'95
23 Bondía Vallespi Martín, id.	35'60	7 Cobos Lacámara Tiburcio, id.	56'95
24 Soguero Fernando, abacería	35'60	8 Agreda Ladaga Mariano, café	56'95
25 Sanjoaquin Baguero-Francisco (viuda), bodega	28'48	9 Aibar Ruberte Pablo, id.	56'95
26 Roig Ferrando José, id.	28'48	10 Hernández Frago José, id.	56'95
27 Rufat Bonastre Pascual, id.	28'48	11 Agreda Gil Gregorio, mesón	35'60
28 Viver Casado Mariano, id.	28'48	12 Barrios Lacámara Alejandro, abacería	35'60
29 Aguiló Albés Tomás, id.	28'48	13 Ezpeleta Remón Escolástico, id.	35'60
30 Montaner Godina Mariano, id.	28'48	14 Remón Bona José, id.	35'60
31 Balaguer Bielsa Justo, id.	28'48	15 Carretero Arellano Juan, aceite y vinagre	28'48
32 Huguet Pinar Estefania, id.	28'48	16 Cobos Lacámara Francisco, id.	28'48
33 Godina Rapal Florencio, id.	28'48	17 Frago Gascón Elías, id.	28'48
34 Rufat Bondía Miguel, id.	28'48	18 Lázaro Miguel Mariano, id.	28'48
35 Marc Serra José, cacharrería	28'48	19 Talayero Ramos Antonio, id.	28'48
36 Arrendatario de pesas y medidas, por 8.000 pesetas	68'34	20 Mongado Ucha Luis, molino de represa (piedra 50 por 100 salto)	38'49
37 Arrendatario de los derechos del Macelo, por 2.000 pesetas	17'08	21 Marqués de Urrea, prensa hidráulica aceituna	212'63
38 Mindao Vicente Justo, 1 caballería 21 kilómetros	36'46	22 Pérez Cistué Manuel y Luis, cuatro id. id.	850'50
39 Zorrilla Bondía Desiderio, toquillas (5.ª parte)	104'65	23 Los mismos, prensa olearia torre	66'44
40 Albesa Casado Constanancio (viuda), fábrica de luz 14 kilowatios	134'55	24 Ventura Julián Benjamín, prensa olearia viga	86'38
41 El mismo, 1 id.	4'81	25 Marqués de Urrea, fábrica orujo, 2.000 litros	86'38
42 El mismo, salto 10 por 100	13'94	26 Pérez Cistué Manuel y Luis, id. 8.000 id.	345'51
43 Molino de la Alfarda, aceña río 2 piedras	43'69	27 Albesa Portolés Agustín, farmacéutico	83'06
44 Albesa Casado Constanancio (viuda), 2 piedras molino	76'41	28 Crespo Marco Juan, ministrante	29'66
45 Bondía Andrés Andrés (viuda), 1 hidráulica a vapor	212'62	29 Caro Lacámara Lorenzo, veterinario	56'35
46 Estaña Torres Gregorio, id.	212'62	30 Ladaga Bercebal León, confitero	96'81
47 Pérez Vidal Alfonso, 1 id. por caballería	212'62	31 Rodríguez Jarauta Tomás, cabestrero	25'63
48 Piesa Jover Francisco, id.	172'77	32 Navas Navarro Benito, barbero	25'63
49 Bondía Nicolás Justo, id.	172'77	33 Agreda Ladaga Pedro, botero	25'63
50 Albia y Compañía, id.	172'77	34 Cebamanos Lacámara Ricardo, constructor carros	25'63
51 Sociedad Molino «Fusteret», viga para aceite	86'39	35 Galéd Pérez Gorgonio, herrero	25'63
52 Monreal Trías Ramón (viuda), id.	86'39	36 Ayora Jiménez Alfredo, sastre	25'63
53 Embodas y Compañía, fábrica aceite por medio del sulfuro 2.000 litros	86'39	Malanquilla.	
54 Pérez Nadal Alfonso, id.	172'77	1 Nieves Felipe Matías, abacería	28'48
55 Martínez F. Tejero Mariano, notario	146'83	2 Soria Jimeno Benjamín, id.	28'48
56 Fulguer Tudó Vicente (viuda), farmacéutico	83'06	3 Moreno López Tomás, herrero	19'93
57 Villagrana Pulido Mariano, veterinario	56'36	4 López García Pelayo, horno de pan	8'54
58 Carceller Lozano Santiago, confitería	96'82	5 Presidente de la Sociedad del Horno, id.	8'54
59 Torres Crespo Eduardo, id.	96'82	Maleján.	
60 Pablo Valero Casimiro, talabartero	39'87	1 Gabás Aznar Francisco, tienda de abacería	28'48
61 Gargallo Catalán Amalio, id.	39'87	2 López Moros Lorenzo, id.	28'48
62 Mariano Aguilar Angel, carpintero	25'63	3 Aguerri Portolés Conrado, horno de pan cocer	8'54
63 Hernández Gil Esteban, id.	25'63	Malón.	
64 Balaguer Ibarz Francisco, id.	25'63	1 Embid Carasusán Rafaela, carnes frescas	53'22
65 Pelliza Soler Manuel, id.	25'63	2 Sanvicente Carcavilla Mariano, id.	53'22
66 Tarragó Luis José, id.	25'63	3 Angós Lahera Aniceto, comestibles	53'22
67 Lacueva Soler Ramón, herrero	25'63	4 Calavia Santos Zacarias, id.	53'22
68 Pallás Mora José, panadería	25'63	5 Magaña Carraus Luis, id.	53'22
69 Serrano Gil Manuel, id.	25'63	6 Domeco Magallón Miguel, id.	53'22
70 Vicente Comas Andrés, id.	25'63		
71 Rufat Bondía Anacleto, zapatero	25'63		

	Pesetas.		Pesetas.
7 Carcavilla Guillermo, taberna	49'90	23 El mismo, 15 por 100 salto de agua	77'74
8 Sánchez Jaime Casimiro, id.	49'90	24 Torres Francés Juan, farmacéutico	83'06
9 Ullate Baigorri Guillermo, id.	49'90	25 Casajús Yoldi Saturnino, veterinario	56'36
10 Angós Condón Melchor, arriendo pesas y medidas	10'93	26 Nin de Cardona José, notario	146'83
11 Belloso Sánchez Juan, molino represa 1 piedra menos de 6 meses	27'74	27 Lite Cuartero Enrique, secretario judicial	32'63
12 Chueca y Compañía, fábrica harinas 3 cilindros 4 decímetros	605'41	28 Laporta Ramírez Benito, barbero	25'63
13 Domeco Baigorri Vicente, 2 prensas para oliva	496'74	29 Pérez y Pérez Benito, id.	25'63
14 Angós Gregorio y C.ª, 1 prensa de rincón	77'62	30 Zapatería Pueyo Santiago, carretero	25'63
15 Angós Domeco José Ignacio, id.	77'62	31 Lasala Bermejo Martín, herrero	25'63
16 Angós Cunchillos Jorge, farmacéutico	86'62	32 Pérez Jiménez Esteban, id.	25'63
17 Condón Tabuénca Mafías, practicante	24'26	33 Duc Palacios Pedro, sastrero	25'63
18 Tomás Santos Antonio, veterinario	55'44	34 Duarte Guerrero Salvador, horno de pan	25'62
19 Condón Ochoa Gaudioso, zapatero	23'29	35 Sescón Carbonell Lucas, id.	25'62
20 Magaña Ducar Manuel, horno de pan	9'98	36 Delaparra Policarpo, id.	25'62
21 Mur Ducar Miguel, id.	9'97	37 Jiménez Tabuénca Esteban, id.	25'62
Malpica de Arba.			
1 Suñen Burguete Félix, café	40'32	Manchones.	
2 Otal Gamboa Francisco, id.	25'20	1 Castillo Lozano Tomás, abacería	28'48
3 Monguilán Narciso (herederos), molino de represa con 2 piedras, más de 3 meses y menos de 6	38'22	2 Pérez Oria Francisco, molino represa	21'60
4 El mismo, 10 por 100 salto de agua	3'82	3 El mismo, 10 por 100 saltos	2'15
5 Compaired Galbán Pedro, molino de represa con 1 piedra, más de 3 meses y menos de 6	19'11	Mara.	
6 El mismo, 10 por 100 salto de agua	1'91	1 Urgel Bâguena Tomás, tejidos por menor	162'30
7 Campos Francisco (herederos), horno de pan cocer por retribución sin venta	7'56	2 Domínguez Ibarra Pedro, mercería por id.	85'43
8 Compaired Galbán Pedro, id.	7'56	3 María Domínguez Manuel, id.	85'43
Maluenda.			
1 Crespo Perales José, ferretería	193'64	4 Gil Martínez Gregorio, carnes frescas	45'56
2 Sánchez Abella Pascuala, ultramarinos	85'43	5 Aguirre Mañes Juan, mesón	28'48
3 Nuño López Tomás, comestibles	45'56	6 Montañés Moreno Gabriela, molino 1 piedra menos de 6 meses	23'75
4 Dueñas Lorente Francisco, id.	45'56	7 Moneva Esteban Joaquín, farmacéutico	74'16
5 Gracia Jorge de, id.	45'56	8 Catalán Aldana Camilo, herrero	19'93
6 Ballano Pardos Enrique, café 20 cts. taza	45'56	9 Guajardo Carrato Hilario, horno de pan sin venta	8'55
7 Bernal Olivés Nicolás, id.	45'56	10 Serrano Ibarra María, id.	8'55
8 Morales Longares Vicente, parador	28'48	María de Huerva.	
9 Betrián Faustino, fábrica luz 19 kilowatios	182'61	1 Domingo Lorente Antonio (viuda e hijo), ultramarinos	85'43
10 El mismo, id. par. 1 id.	4'81	2 Val Rigal Mariano, tablejero	45'56
11 Minguijón Pérez Manuel, molino harinero 2 piedras 6 meses o más	255'81	3 Vicente Cadena Juan, id.	45'56
12 Benedi Bravo Manuel, molino harinero más de 3 meses y menos de 6	31'56	4 Café Agrícola de María, café	45'56
13 Gumiel García Serrano Ignacio, farmacéutico	74'16	5 Cadena Pintre Manuel, mesón	28'48
14 Sebastián Cebolla Casimiro, panadero con horno	28'48	6 Gracia Puértolas Faustina, id.	28'48
15 Sanz García José, veterinario	47'46	7 Marsallá Vicente José, abacería	28'48
16 Velilla Lorente Fernando, herrero	19'93	8 Meléndez Tena Francisco, quincalla	22'78
17 Gimeno Colás Alejo, id.	19'93	9 Val Rigal Mariano, café económico	22'78
18 Monterde Gil Virginia, horno de pan cocer	8'54	10 Gascón Tomás José, molino harinero en presa	63'12
Mallén.			
1 Hijos de Lorenza Milagros, ferretería	234'92	11 El mismo, recargo del 10 por 100	6'31
2 Bandrés Martínez Rafael, tejidos hilados	210'72	12 Sáinz Ortega Mariano, veterinario	45'56
3 Martínez Tena Cipriano, id.	210'71	13 Gracia Luesma Lambert, horno	8'55
4 Circulo de la Amistad, casino	93'98	14 Julián Paesa Raimundo, id.	8'55
5 Casino Mallenés, id.	93'98	15 Ansóñ Manuel (viuda), ropavejera	8'55
6 Cerdán y Cerdán Francisco, mercería	93'98	16 Luesma García María, id.	8'55
7 Calaza Cabrejas Bruno, carnes frescas	56'95	17 Oliván Val María, id.	8'55
8 Aristizabal Gotor Pedro, id.	56'95	Mediana.	
9 Gil Bona José, id.	56'95	1 Navarro Jimeno José (viuda), venta de tejidos	162'31
10 Ruiz Asín Pedro, id.	56'95	2 Ruiz Grasa Antonio, id.	162'31
11 Cerdán Pérez Orencio, comestibles	56'95	3 Bardagí Nuez Sinforiano, id.	162'31
12 Lerín Segura Agustín, id.	56'95	4 Salvador Plo Enriqueta, carnes frescas	45'57
13 Cabrejas Ibáñez Mariana, id.	56'95	5 Navarro Rotellor Gregorio, id.	45'57
14 Gilaberte Murillo Felisa, id.	56'95	6 Quintín Plo Indalecio, id.	45'57
15 Lerín Belío Benito, café 20 cts. taza	56'95	7 Labadía Loriente Julio, comestibles	45'57
16 Rodrigo del Arco Joaquín, id.	56'95	8 Sánchez Domingo Francisco (hermanos), id	45'57
17 López Vicente Francisco, vinos y aguardientes	55'52	9 Mainar Royo Marcelino, id.	45'57
18 Lahoz Hernández Francisca, abacería	35'60	10 Garcés Aguilar Tomás, mesón	28'47
19 Heredia Peguero Nicasio, id.	35'61	11 Lacabrera Abuelo Francisco, id.	28'47
20 Marco Ibáñez Juan, especulador	148'07	12 Garcés Aguilar Faustino, id.	28'47
21 Baroja Cayetano, conservas	269'09	13 Aguilar Lacabrera Pedro, bodegón	22'78
22 Delaparra Policarpo, fábrica de harinas	518'26	14 Sánchez Casabona Domingo, id.	22'78
		15 Abad Abuelo Gregorio, café económico	22'78
		16 Permo Baquero Manuel, aceite y vinagre	22'78
		17 Aguilar Lacabrera Pedro, arrendador pesas y medidas	5'13
		18 Sánchez Ruiz Francisco, carro amillarado	11'38
		19 Mediano Vilas Mariano, revendedor de energía	85'43
		20 Mestre Camarasa José (viuda), telar lanzadera de volante a mano de 25 centímetros ancho	14'48

	Pesetas.
21 Blasco Soteras Esteban (viuda), id. lienzo ordinario	9'96
22 Royo Paracuellos Esteban, molino harinero de 1 piedra y 10 por 100 de salto menos de 3 meses	23'75
23 Gracia Oroñez Lorenzo, id. con otro auxiliar y menos de 3 meses	47'50
24 Oroñez Mauleón Manuela, id. menos de 6 meses y una piedra	23'75
25 Perún Baquero José, farmacéutico	74'15
26 Moreno Carod Cosme, veterinario	47'49
27 Abuelo Salvador Camilo, barbero	19'93
28 López Galán Domingo, id.	19'93
29 Lizabe Panivino Francisco, id.	19'93
30 Salinas Mombiola Pablo, carpintero	19'93
31 Benito Domingo Felipe, herrero	19'93
32 Moreno Artigas Angel, id.	19'93
33 Sanz Perún Pascual, sastre	19'93
34 Sambonete Peg Baldomero, zapatero	19'93
35 Aguilar Mainar Joaquín, horno de cocer pan	8'55
36 Sánchez Portera José, id.	8'55

Mequinenza.

1 Fornos Soro Prudencio, tejidos nuevos	210'71
2 Fés y Compañía, id.	210'71
3 Píera Joven Sebastián, id.	210'71
4 Presidente Sociedad Agrícola, café	93'98
5 Oliver Caballé Manuel, mercería	93'98
6 Saló Castañer Antonio, ultramarinos	93'98
7 Andrés Ibarz Vicente, carnes frescas	56'95
8 Lardiez Jover Ignacio, id.	56'95
9 Moret Catalán Alberto, id.	56'95
10 Moret Lardiez Miguel, id.	56'95
11 Ibarz Catalán Joaquín, id.	56'95
12 Montesinos Olivas Miguel, id.	56'95
13 Sanjuán Moncada Manuel, id.	56'95
14 Oliver Fullola Joaquín, comestibles	56'95
15 Borbón Nogués José, id.	56'95
16 Borbón Blas José, café a 20 céntimos	56'95
17 Mosegui Moncada Andrés, id.	56'95
18 Sanjuán Nogués Vicente, id.	56'95
19 Soler Jover Manuel, id.	56'95
20 Oliver Catalán Mariano, vinos y aguardientes	55'52
21 Arbonés Andréu Sebastián, parador	35'60
22 Navas Puig Manuel, abacería	35'60
23 Torres Rodas Antonio, aceite y vinagre	28'48
24 Moré Matienza José, cacharros	28'48
25 Fiestas Roca Antonio, cebada, etc.	28'48
26 Freixes Nicoláu Francisco, especulador de frutos	74'04
27 Rodas Sanjuán Silverio, id.	74'05
28 Aubrespy Silhol Pablo, fábrica regaliz 4.500	388'69
29 Moré Matienza José, fábrica de jabón	16'61
30 Ibarz Jover Magdalena, molino 1 piedra	33'22
31 La misma, salto agua 15 por 100	4'99
32 Fulibert y Pont, id.	4'99
33 El mismo, fábrica electricidad 5 kilowatios	48'06
34 El mismo, molino 1 piedra	59'80
35 Aubrespy Silhol Pablo, molino vapor	79'74
36 Grañén Velilla Julio, molino aceite 1 prensa viga	74'04
37 Sustribó Teixidó Miguel, farmacéutico	83'06
38 Vidal Vidal Gedeón, veterinario	56'35
39 Nicoláu Moret Antonio, carpintero	25'62
40 Pérez Soler Joaquín, id.	25'62
41 Estruga Borbón Casildo, herrero	25'62
42 Rodas Ibarz Antonio, horno pan sin venta	8'55
43 Fornos Roca Antonio, id.	8'55
44 Ibarz Jover Magdalena, id.	8'55
45 Fornos Roca Josefa, id.	8'55

Mesones de Isuela.

1 Aznar Lon Cosme, abacería	28'48
2 Molinero Alvarez Lorenzo, prensa de cera movida a mano	32'05
3 Alvarez Molinero Francisco, molino harinero menos de 6 meses	21'60
4 Molia Martínez Lorenzo, id.	21'60
5 Cimorra Molinero Francisco, farmacia	74'75
6 Gil Marco Francisco, carpintero	19'93
7 Ramos Marco Jaime, id.	19'94

	Pesetas.
8 Anadón Sánchez Dionisio, herrero	19'93
9 Cimorra Sánchez Melchor, horno pan cocer retribución sin venta	8'55
10 Gil Andrés Narcisa, id.	8'55

Mezalocha.

1 Sierra Sanz Romualdo, abacería	28'48
2 Marañés García Pedro, molino harinero	33'22
3 El mismo, salto 10 por 100	3'32
4 Gonzalvo Sánchez Antonio, herrero	19'93
5 Bardají Fernández Andrés, horno pan cocer	8'55

Miedes.

1 Sánchez Pérez Mateo, tejidos del país por menor	162'31
2 Lorente Leciñena Pedro M. ^a , id.	162'31
3 Villa Serrano Antonio Benito, venta carnes frescas	45'56
4 Serrano Arnal Pascual, id.	45'56
5 Sarrat Planell Ramón, tienda comestibles	45'56
6 Aldana Leciñena Lucas, café de 15 céntimos	45'56
7 Lorente Gil Manuel, id.	45'56
8 Gil Leciñena Andrea, posada	28'48
9 Lavilla Embid Leoncio, tienda aceite y jabón por menor	22'77
10 Martínez Serrano Benito, molino harinero 1 piedra salto 10 por 100 menos de 6 meses	23'75
11 Cañizares Vicente Rodolfo, veterinario	47'46
12 Catalán Aldana Pedro y H. ^o , herrero	19'93
13 Marta Gil Marcelino, horno de pan cocer	8'55
14 Leciñena Pérez Encarnación, id.	8'55

Monegrillo.

1 Laguna Abio Joaquín, mesón	28'48
2 Cascarosa Laguna Gregoria, id.	28'48
3 Borau Cepero Juan, abacería	28'48
4 Comenge Gazol Bienvenido, id.	28'48
5 Campos Martínez Antonio, café económico	22'78
6 Nasarre Cascarosa José, id.	22'78
7 Laguna Jaria Fernando, tablajero	22'78
8 Nasarre Cascarosa Mariano, barbero	19'94
9 Germán Comenge Julián, carretero	19'94
10 Laguna Jaria Juan, id.	19'94
11 Tarramera Cepero Florentín, id.	19'94
12 Serrano Badía Dionisio, herrero	19'94
13 Torres Aguilar José, id.	19'94

Moneva.

1 Artal Muniesa Manuel, abacería	28'48
2 Lerín Zapater Lucas, molino 1 piedra	21'60
3 El mismo, salto 5 por 100	1'08
4 Calvo Lerín Miguel, armero	19'93
5 Lahoz Plou Joaquín, horno pan cocer	8'54
6 Oliver Bardagi Rafael, id.	8'54

Monreal de Ariza.

1 Santander Inocente, café 20 céntimos taza	45'56
2 García Zarza Pantaleón, venta de teja	37'01
3 Utrilla Velamazán Julián, posada	28'47
4 Utrilla Enguita Gregorio, abacería	28'47
5 Alcazar Langa Marcos, id.	28'47
6 Gómez Gil Domingo, tablajero	22'79
7 Germán Ballesteros Antonio, carro	11'40
8 Llorente Fraile Miguel, id.	11'40
9 Esteban Penastro José, molino represa 1 piedra 3 meses	21'60
10 Germán Ballesteros Antonio, id.	21'60
11 Clemente Fraile Miguel, id.	21'60
12 Lezcano Germán Angel, herrero	19'93
13 López Martínez Manuel, id.	19'93
14 Yubero Martínez Miguel, carpintero	19'93
15 Yubero Ortega Fermín, id.	19'93
16 Utrilla Cubilla Francisco, horno pan cocer	8'55

Monterde.

1 Moros Bernal Julián, abacería	28'48
2 Ruiz Liarte Manuel, tablajero	22'60
3 Martín Galindo José (hijos), molino harinero 2 piedras 15 por 100 salto	76'41
4 Muntadas Federico (herederos), id.	76'41
5 «La Hoz», propietarios del molino, molino harinero 1 piedra 15 por 100 salto	26'07
6 Marco Pérez Joaquín, farmacéutico	74'16
7 Mirallas Andrés, albañil	48'40

	Pesetas.		Pesetas.
8 Pardós Ramón Manuel, carpintero	19'86	10 Mingotes Ibáñez Valero, mesón	28'48
9 Acero Alda Manuel, herrero	19'86	11 Alvarez Vuelta Francisco, tablapero	22'78
10 Castejón Pérez Pascual, zapatero	19'86	12 Gómez Ibáñez Pedro, id.	22'78
11 Jimeno Gonzalo Miguel (herederos), horno de pan cocer por retribución sin venta	8'55	13 Joven Yagüe Manuela, café	22'78
Montón.			
1 Mallén Hernando Bernardo, arrendador pesas y medidas del Ayuntamiento, 851 pesetas	7'28	14 Carnicer y Serrano, amasadora	69'40
2 Martínez Paricio Vicente, molino harinero 2 piedras más de 6 meses	43'19	15 Gil de la Riba Francisca, prensa viga	86'37
3 El mismo, salto agua 10 por 100	4'31	16 Bueno Marín Bruno, carpintero	19'93
4 García Ibáñez Enrique, horno de cocer pan por retribución sin venta	8'55	17 Lasheras Miguel Domingo, herrero	19'93
Morata de Jalón.			
1 Picazo Blesa Angel, ferreteria	193'64	18 Irigoyen Torres Angel, barbero	19'93
2 Medina Martínez Miguel, tejidos	162'31	19 Carnicer y Serrano, horno pan sin venta	19'93
3 Sierra Sangüesa Teodoro, id.	162'31	20 Mingotes Ibáñez Francisco, horno pan sin venta	8'55
4 Casino Agrícola Industria, café casino	66'22	Moros.	
5 Palazón Yarza Tomás, ropas hechas	119'59	1 Ibáñez Moreno Manuela, tienda de comestibles	115'56
6 Bevedid Sisamón Santiago, ultramarinos	85'43	2 Casado Navarro Venancio, abacería	28'47
7 Cabeza Blasco Bernardo, id.	85'43	3 Júdez Bercebal Gregorio, molino	31'55
8 Danmi Oriol Teresa, id.	85'43	4 Sabroso Morte José, id.	31'55
9 Domínguez Santana Martín, id.	85'43	5 Mendoza Nieto Manuel, farmacia	74'15
10 Hernández Cuartero Luis, id.	85'43	6 Marín Gonzalo Justo, veterinario	47'46
11 Palazón Lázaro Santiago, id.	85'43	7 Santa Cruz Lasheras Francisco, practicante	20'75
12 Ruiz Gil Mariano, id.	85'43	8 Ciria de San Miguel Damián, herrero	19'92
13 Bartomé Vallejo León, carnes frescas	45'56	9 Palacín Local Epifanio, capataz bodegas	19'92
14 Velilla Rodrigo Luis, id.	45'56	10 Vinuesa Blázquez Javier, practicante	20'75
15 García Tejero Nicolás, posada	28'47	11 García Cons José, horno de pan sin venta	8'53
16 Arrendador de pesas y medidas, tipo de su- basta 1.700 pesetas	14'52	12 Lamana Narbión Tadeo, id.	8'53
17 Hernández Velilla Manuel, molino represa 2 piedras 3 meses o menos	21'60	Moyuela.	
18 Excmo. Sr. Conde de Argillos, salto de agua	9'46	1 Romeo Herrera Joaquín, herrería	85'43
19 Rami Berna Miguel, molino represa 2 pie- dras por 3 meses o menos	21'60	2 Pina Beltrán Mariano, mesón	28'48
20 Bas y Cortés Antonia, salto de agua	9'46	3 Bordonada Nager José, abacería	28'47
21 Excmo. Sr. Conde de Argillos, molino olea- rio una viga y de husillo otra	215'94	4 Mayoral Oros Joaquina, id.	28'48
22 Larena Pérez Daniel, farmacéutico	74'15	5 Royo Nogueras Tomás, bodegón	22'78
23 Jaime Jimeno Antonio, practicante	20'76	6 Royo Paracuellos Manuel, molino harinero 1 piedra represa muele menos de 3 meses. Recargo 10 por 100	10'79
24 Miguel Gracia Manuel, id.	20'76	7 El mismo, sobre el salto anterior	1'08
25 Yus Cuartero Sabino, veterinario	47'46	8 Belza Lacumba Félix, veterinario	47'84
26 Yarza Maestro José, carpintero	19'94	9 Domingo Manuel (viuda de), carpintero	19'93
27 Hernández Cuartero Ramón, herrero	19'94	10 Pérez Gracia Cristóbal,	19'94
28 Sancho Alonso Hipólito, id.	19'94	11 Gasca López José, herrero	19'93
29 Hernández Cuartero Ramón, horno de pan cocer con venta	19'94	12 Romeo Simeón (viuda), horno de pan	8'55
30 Joven González José, vendedor al por menor pescados frescos	18'51	(Continuará).	
31 Salazar Torcal Marcelino, vendedor vino y aguardiente al por menor	18'51	Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.	
32 Torcal Alvarez Manuel, horno de pan cocer sin venta	8'55	Edicto para notificar por medio del BOLETÍN OFICIAL y la «Gaceta de Madrid», a forasteros, la providencia de segundo grado.	
Morata de Jiloca.			
1 Costea Franco Enrique, mercería	85'43	Los abajo firmados, Recaudadores de la Hacienda en los pueblos que se expresan,	
2 Costea Molinero Macario, id.	85'43	Hacemos saber: Que en los expedientes que nos hallamos instruyendo por débitos de contribución y años que a con- tinuación se expresan, se ha dictado la siguiente	
3 Mariscal Lorente Juliana, posada	28'48	«Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el ar- tículo 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los con- tribuyentes incluídos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles, que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación del embargo».	
4 Cortés Feliciano, fábrica luz 11 kilowatios	105'71	Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les no- tifica por medio de la presente, que por duplicado se remi- te a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de el provincia y en la <i>Gaceta de Madrid</i> , según dispone el ar- tículo 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900.	
5 El mismo, id. 1 id.	4'81		
6 Lafuente Gállego Leandro, molino harinero 2 piedras menos de 3 meses	21'59		
7 Valero Collados Luis Bartolomé, farmacia	71'19		
8 Montaner Sebastián Manuel, herrero	19'93		
9 Fuentes Perruca Rosario, horno de pan con retribución sin venta	8'54		
10 Fuentes Perruca Manuel, id.	8'54		
Morés.			
1 Joven Yagüe Manuela, fonda	181'90		
2 Francés López Francisco, venta de vinos	143'52		
3 Yarza Ortiz Julián, chaquetas	85'43		
4 Serrano Ibáñez Vicenta, abacería y ultra- marinos	85'33		
5 Herrero Jimeno Norberto, id.	85'43		
6 Crespo Jimeno Julián, abacería	28'48		
7 Morales Jiménez Faustino, id.	28'48		
8 Crespo Cobos Julián, id.	28'48		
9 Enguid Yus Félix (viuda de), id.	28'48		

Alpartir.

Rústica. — Año 1916.

José Arnal Diestre, 1'75 pesetas.
 Antonio Barranco, 6'23.
 Mariano Brocal, 12'07.
 Agapito Brocal, 12'18.
 Antonio Brocal, 1'85.
 Benigno Brocal, 5'57.
 José Brocal, 7'32.
 Policarpo Brocal, 4'64.
 Diego Catalán, 4'10.
 Martín del Val, 3'28.
 Josefa del Val, 10'05.
 Manuel del Val, 54'84.
 Pedro del Val, 2'08.
 Santiago del Val, 6'78.
 Manuela del Val, 6'83.
 Tomás del Val, 4'42.
 Mariano Ferrer, 7'43.
 Gervasio Ferrer, 1'53.
 Manuel Fontana, 3'39.
 Lucas Gálvez, 8'19.
 Juan Gálvez, 2'84.
 Gervasio Gálvez, 17'15.
 Mariano Gil, 8'46.
 Antonio Gil, 21'30.
 Pío Gil Gil, 22'39.
 Alejandro Gil Jimeno, 14'15.
 Gabriel Gil (herederos), 2'46.
 José Gil Jimeno, 3'93.
 Mariano Gil Jimeno, 6'58.
 Valero Gil Jimeno, 3'33.
 María Gil Gómez, 12'34.
 Gervasio Gil, 10'76.
 Pablo Gil, 17'82.
 Antonio Gil, 59'15.
 Francisco Gil Pérez, 2'95.
 José Gil, 7'32.
 Manuela Gil, 12'67.
 Manuela Gil Palacios, 23'70.
 Manuel Gil Torres, 13'55.
 Antonio Gil Torres, 7'43.
 Miguel Gil Torres, 2'62.
 Ruperto Gil Torres, 2'68.
 José Gil, 5'79.
 Manuel Gil, 13'71.
 Mariano Gil, 2'18.
 Gervasio Jimeno, 4'37.
 José Jimeno, 57'51.
 Dámaso Jimeno, 26'43.
 Gervasio Jimeno, 10'65.
 Lucas Jimeno, 19'21.
 Manuel Jimeno, 45'44.
 Teresa Jimeno, 30'69.
 Sebastián Jimeno, 4'64.
 Mariano Jimeno, 8'41.
 Pilar Jimeno, 36'44.
 Manuel Jimeno, 4'91.
 Miguel Jimeno, 4'10.
 Marcelo Gómez, 6'34.
 Antonio Gómez, 5'67.
 Esteban Gómez, 24'69.
 José Gómez, 3'28.
 Manuel Gómez, 3'01.
 Tomasa Gómez, 3'39.
 Josefa Gómez, 7'48.
 Dámaso Gómez, 4'59.
 Manuel Gómez, 4'31.
 Gervasio Gómez, 8'68.
 Manuel Gómez, 4'75.
 José Gómez, 3'82.
 Manuel Gómez, 12'24.
 Mariano Gómez, 1'75.
 Santiago Gómez, 6'01.
 Gervasio Gómez, 2'02.
 Francisco Gómez, 1'97.
 Mariano Gómez, 16.
 Domingo Grima, 8'41.
 Francisco Hernández, 8'79.
 Mariano Santos Hernández Tornos, 2'29.
 Manuel Hernández, 2'41.
 Mariano Hernández, 8'74.

María Hueso, 3'11.
 Francisco Ibáñez, 1'81.
 Jorge López, 1'75.
 Andrés Marín, 7'10.
 María Marín, 5'24.
 Casilda Marín, 6'73.
 Francisco Marín, 18'52.
 Protasio Marín, 12'12.
 Miguel Marín, 2'18.
 Calixto Marín, 5'63.
 Calixto Marín Torres, 13'16.
 Gervasio Meléndez Pascual, 9'07.
 Francisco Meléndez Pascual, 10'27.
 Manuel Meléndez Pascual, 6'01.
 Domingo Moneva, 2'62.
 Gervasio Moneva, 5'46.
 Miguel Moneva, 13'65.
 Francisco Moneva, 10'98.
 Ramona Moneva, 4'81.
 Venancio Moneva, 12'40.
 Gervasio Moneva, 31'35.
 Domingo Moneva, 69'25.
 Benito Moneva, 7'59.
 José Navarro, 8'41.
 Manuel Navarro, 4'04.
 Victoriano Navarro, 12'95.
 Francisco Navarro, 3'93.
 Antonio Navarro Zuara, 1'58.
 Manuel Palacios, 6'39.
 Francisco Palacios, 11'91.
 Isabel Palacios, 11'42.
 Manuela Palacios, 2'35.
 Fidel y Carmen Palacios, 3'82.
 Francisco Palacios, 4'37.
 Manuel Palacios, 12'90.
 El mismo, 7'48.
 Modesta Palacios, 5'63.
 Manuel Palacios, 6'12.
 Manuela Palacios, 4'37.
 Pedro Palacios, 4'79.
 María Pascual, 2'95.
 Manuel Pascual, 2'51.
 Antonio Pascual, 11'43.
 Miguel Pascual, 7'21.
 Antonio Pascual Jirón, 2'18.
 Manuel Pascual, 1'53.
 El mismo, 16'60.
 Valero Pascual, 16'33.
 Miguel Pascual, 19'77.
 José Pascual, 12'02.
 María Pascual, 4'04.
 Manuel Pascual, 18'84.
 José Pureta, 4'64.
 Manuel Pérez, 13'65.
 Antonio Ripa, 8'74.
 Gervasio Ripa, 14'20.
 Clemente Ripa Palacios, 8'52.
 Gervasio Ripa, 2'84.
 Antonio Ripa, 5'64.
 Gervasio Ripa, 2'30.
 Francisco Salazar, 16'82.
 Manuel Sancho, 1'91.
 Modesto Tejero (viuda), 12'62.
 Mariano Tejero, 5'53.
 Mariano Tomás, 2'68.
 Manuela Tomás, 2'68.
 Manuel Tomás, 1'71.
 Pantaleón Tomás, 5'08.
 Casimiro Tomás, 3'17.
 Francisco Tomás, 2'61.
 Gervasio Tomás Gómez, 2'18.
 Manuel Tomás Gómez, 7'96.
 Mariano Tomás, 2'13.
 Tadeo Tomás, 6'88.
 María Tomás, 1'75.
 José Tomás, 52'87.
 Santiago Tomás, 2'73.
 Antonio Tomás, 2'19.
 Manuela Tomás, 12'92.
 Martín Torres, 6'01.
 Vicente Torres, 3'82.
 Gervasio Torres, 20'76.

Hilario Torres, 7'97.
 Manuel Torres, 13'11.
 Francisco Torres, 3'39.
 Manuel Torres, 7'32.
 Francisco Torres, 5'90.
 Nicolás Torres, 9'23.
 María Torres, 2'51.
 Manuel Torres, 15'51.
 Miguel Torres, 23'11.
 Manuel Torres, 2'18.
 Augusto Zaragoza, 3'61.
 Francisco Zaragoza, 0'00.
 Alpartir, 20 de enero de 1917.—El Re-
 caudador, Vicente Bailón.

Urbana. — Año 1916.

José Bueno Marín, 6'43 pesetas.
 José Brocal Miguel, 1'52.
 José Brocal Pascual, 2'66.
 José Brocal Gómez, 1'58.
 María Blas Garcés, 8'57.
 Manuel Berdejo Tornos, 3'54.
 Policarpo Brocal Miguel, 1'83.
 Diego Catalán Ibarra, 2'09.
 Josefa del Val Moneva, 2'78.
 Francisco del Val Palacios, 2'15.
 Manuel del Val Moneva, 11'82.
 Manuel Fontana Gómez, 1'90.
 Bernardo Fontana, 2'02.
 Antonio Gómez Gómez, 2'85.
 Alejandro Gil Jimeno, 4'17.
 Domingo Gil Torcal, 4'24.
 Domingo Jimeno Gil, 3'73.
 Esteban Gómez Gómez, 4'75.
 Gervasio Gómez Pascual, 1'52.
 Gervasio Jimeno Gil, 3'10.
 Gervasio Gálvez Tornos, 3'04.
 José Jimeno del Val, 3'34.
 José Gómez Longares, 2'85.
 Lorenzo García Paseta, 2'15.
 María Jimeno Bueno, 15'65.
 Marcelo Jimeno Torres, 2'59.
 Mariano Jimeno Gñindos, 3'16.
 Manuel Gil Palacios, 3'04.
 Mariano Gil de Torres, 1'64.
 Manuel Jimeno Gil, 13'64.
 Manuel Gascón Pascual, 7'08.
 Manuel Jimeno, 1'64.
 Calixta Martínez Escuela, 2'40.
 Casimira Martínez Torres, 3'54.
 Fulgencio Marín Collado, 2'78.
 Francisco Moneva Palacios, 4'56.
 Francisco Meléndez Pascual, 4'24.
 Gervasio Moneva Pascual, 22'12.
 Manuela Moneva Pascual, 8'99.
 Pascual Meléndez Torres, 3'67.
 El mismo, 1'83.
 Protasio Marín Palacios, 3'61.
 Venancio Moneva Palacios, 2'53.
 Francisco Navarro Lanas, 2'59.
 Miguel Navarro Gómez, 1'52.
 Victoriano Navarro Gómez, 2'72.
 Francisco Palacios Ferrer, 1'52.
 Isabel Palacios Cubero, 3'42.
 José Pascual Torres, 1'58.
 Miguel Pascual Pascual, 3'16.
 Miguel Pascual Gil, 2'15.
 Modesta Palacios Sediles, 1'90.
 Manuel Palacios Pascual, 2'28.
 Manuel Pascual Moneva, 2'34.
 Manuel Pérez Torres, 2'09.
 Manuel Pascual Torres, 4'30.
 Pedro Palacios Torres, 3'86.
 Manuela Pascual Moneva, 2'22.
 Manuel Pérez Torres, 2'66.
 Rafael Ripa Pascual, 2'47.
 Francisco Salazar Díez, 3'23.
 Manuel Sebastián Ibáñez, 1'77.
 Antonio Tornos Argüelles, 2'91.
 Gervasio Torres Hernández, 9'24.
 José Torres Torres, 17'18.
 José Tornos Pascual, 15'62.

Manuela Tornos Arguiles, 2'53.
 Modesto Tejero, 3'86.
 Manuel Torres Hernández, 2'06.
 Manuel Torres, 3'29.
 Melchor Torres Cubero, 2'91.
 Martín Torres Cubero, 1'96.
 Protasio Torres Palacios, 2'22.
 Raimundo Torres Tornos, 8'22.
 Ramón Tornos, 3'92.
 Agustín Zaragoza, 0'00.
 En Alpartir, a 20 de enero de 1917.—
 El Recaudador, Vicente Bailón.

Pina de Ebro.

Territorial.—4.º trimestre de 1916.

Clementina Parellada, 3'57 pesetas.
 Josefa Gamón, 1'53.
 Valentín Taulés, 5'18.
 Eusebio Palacios, 15'13.
 Pascual Gracia, 8'67.
 Antonio Genzor, 2'23.
 Jorga González, 4'31.
 Fermín Campos, 2'27.
 Fernando González, 5'48.
 Francisco Blasco, 6'38.
 Francisco Grasa, 3'17.
 Francisco Laborda, 9'10.
 Gerardo Mermejo, 5'29.
 Gregorio Martínez, 2'94.
 Jorge Barrachina, 34'81.
 Manuel López, 10'30.
 Manuel Sancho, 6'71.
 Manuel Noguerado, 8'18.
 Mariano Morellón, 1'75.
 Pedro Cepero, 1'67.
 Petronila del Ruste, 3'59.
 Ramón Luis, 3'63.
 Sixto Jiménez, 1'79.
 Valero Sorrosal 3'81.
 Vicente Blasco, 2'66.

Urbana.

Florencio Blasco, 1'67 pesetas.
 Francisco Gastón, 3'33.
 Fernando González, 6'67.
 Gerardo Mermejo, 1'89.
 Manuel Noguerado, 7'39.
 Pascual Sorrosal, 10'17.
 Valentín Fanlo, 4'67.
 Mariano Joven, 7'17.

Bujaraloz.

Rústica.—Año 1916.

Antonio Alonso, 13'09 pesetas.
 Telesforo Avances, 3'75.
 Severo Beltrán, 8'25.
 Esteban Calvete, 2'44.
 Antonio Cuellos, 3'69.
 Pedro Españaque, 5'54.
 Nicolás Jiménez, 10'05.
 Juan Guallar, 5'49.
 Juan Marín, 15'99.
 José Pallás, 3'15.
 José Salto, 9'82.
 Joaquín Samper, 6'63.
 Leonardo Sena, 2'77.
 Elías Solanot, 2'72.
 Antonio Villagrassa, 7'01.
 Anastasio Villagrassa, 8'14.
 José Villagrassa, 4'40.
 Herederos de Andrés Anadón, 2'45.
 Viuda de Julián Pallarés, 1'68.
 Viuda de Mariano Villagrassa, 2'44.
 Francisco Canales, 5'49.
 Juan Palacio, 5'60.

Urbana.

Bernardo Andrade, 4'17 pesetas.
 Juan Carué, 4'50.
 Clemente Escanilla y Hermanos, 5'50.
 Apolonia Escartín, 5'50.

Silvestre Flondelís, 2'34.
 Domingo Luna, 2'17.
 Damiana Pallarés, 4'45.
 León Ros, 2'83.
 Labrador Rozas, 3'67.
 Eusebio Samper, 6'67.
 Ruperto Terrén, 2'50.
 Juan Terrén, 2'50.
 Juan Ramón Urbez, 5'50.
 Apolonia Villagrassa, 2'13.
 Antonio Villagrassa, 2'33.
 Casiano Villagrassa, 2'67.

Farlete.

Rústica.—Año 1916.

Apolonia Duarte, 5'65 pesetas.
 Alejandro Escanero 3'53.
 Lucía Chueca, 1'52.
 Francisco González, 2'77.
 José Lasheras, 16'85.
 Lorenzo Peribañez, 4'89.
 Dámaso Sinués, 3'48.
 Rufino Sáenz, 24'13.
 Emilio Oliete, 16'40.
 Ramón Terrer, 5'09.
 Melchora Vived, 2'66.
 Pascual Solans, 2'76.

Urbana.

Alejandro Izquierdo, 3'15 pesetas.
 Rufino Sáenz, 3'15.
 Manuela Tomás, 7'50.

La Almolda.

Rústica.—Año 1916.

Ramón Ainsa, 3'15 pesetas.
 Pascual Calvete (2.º), 2'34.
 Mariano Castejón, 2'50.
 Juan Castejón, 1'74.
 Blas Comas, 2'80.
 Bernardo Dieste, 12'44.
 Francisco Terrer, 1'63.
 Nicolás Terrer, 1'57.
 Herederos de Martín Albalad, 3'04.
 Herederos de Pascual Ferrer, 2'17.
 Simona Jaria, 5'76.
 Valero Jaria, 5'87.
 Teodoro Lapidra, 1'85.
 Julián Lusán, 6'47.
 Antonio Motos, 15'26.
 José Oliván, 3'64.
 Francisco Peralta, 17'97.
 José Salillas, 3'24.
 Pedro Samper, 6'20.
 Vicente Solanas, 2'71.
 Baltasar y José Val, 6'30.
 Antonio Val, 7'61.
 Juan Val, 2'61.
 Manuela Valdovinos, 7'93.
 Romualdo Villagrassa, 4'02.
 Victoriano Villagrassa, 3'91.

Urbana.

Herederos de Martín Albalad, 2'53 pesetas.
 Mariano Casamayor, 1'58.
 Blas Comas, 1'69.
 Bernardo Dieste, 5'44.
 Manuel Terrer, 1'89.
 Bruno Górriz, 3'80.
 Simona Jaria, 3'41.
 Valero Jaria, 3'92.
 Teodoro Lapidra, 2'52.
 Julián Luzán, 4'11.
 Andrés Muro, 1'58.
 Pablo Oliván, 2'85.
 Mariano Oliván, 2'91.
 Lucía Oliván, 1'58.
 Gregorio Samper, 10'43.
 Mariano Val, 3'80.
 Manuela Valdovinos, 1'53.

Félix Villagrassa, 2'91.
 Luis Zaballos, 1'52.

Monegrillo.

Rústica.—Año 1916.

Teresa Camón, 2'55 pesetas.
 Josefa Comenge, 4'50.
 Martina Comenge, 1'90.
 Eloy Comenge, 13'23.
 Nicolás Jiménez, 5'19.
 Teodoro Larrodé, 10'21.

Urbana.

Miguel Aznar, 1'77 pesetas.
 Agustín Campos, 1'96.
 Nicolás Jiménez, 5'75.

Osera.

Rústica.—Año 1916.

Maximo Casafranca, 19'10 pesetas.
 Mariano Casafranca, 1'63.
 Pascual Casafranca, 8'87.
 Manuel Escuer, 2'06.
 Francisco Escudero, 2'45.
 José Fanlo, 1'63.
 Rafaela Gavás, 3'04.
 Urbano Labarrera, 3'81.
 Juan Palacios, 7'12.
 Joaquín Val, 1'53.

Urbana.

Anacleto Buro, 1'88 pesetas.
 Pablo Casafranca, 15'42.
 Juan Grasa, 1'88.
 Francisco Miguel, 4'96.
 Francisco Cabrera, 6'05.
 Francisco Miguel, 2'46.
 Petra Rozas, 5'25.
 En Pina de Ebro, a 30 de enero de 1917. -- El Recaudador, Mariano Tremps.

Sos.

Rústica.—Año 1916.

Juan Alastuey, 2'17 pesetas.
 Fidel Alcocer, 5'21.
 Juan Alcocer, 3'26.
 Mariano Alcocer, 5'21.
 Dionisio Almarcegui, 4'78.
 Francisco Almarcegui, 3'04.
 Manuel Almarcegui Ariza, 7'38.
 Antonio Almarcegui, 19'53.
 Manuel Almarcegui, 1'74.
 Mariano Almarcegui Harri, 5'20.
 Manuel Almarcegui M., 1'95.
 Angel Andía, 5'63.
 Magdalena Arceiz, 1'52.
 José Arilla, 4'12.
 Modesto Ayezumen, 6'51.
 Teodoro Bager, 3'90.
 Manuel Balda, 2'17.
 Ramón Baquero, 4'12.
 Manuel Biel, 3'04.
 Anacleto Biel, 2'60.
 José Borao, 5'86.
 Felipe Bueno, 4'56.
 Bernabé Bueno, 3'04.
 Bruno Romeo, 5'21.
 Pedro Bueno C., 6'08.
 Hermenegildo Bueno, 4'56.
 Lainez Bueno, 3'90.
 Lainez Campaña, 5'21.
 Ramona Campaña, 2'82.
 Angel Campaña, 2'60.
 Pedro Cardona, 9'34.
 Fidel Cardona, 8'90.
 Juan Cardona N., 5'21.
 José Castejón, 1'95.
 Martín Cenito, 2'60.
 Casimiro Cuartero, 3'26.

Jenaro Domínguez, 2'60.
 José Espatolero, 1'74.
 Juana Espatolero, 8'68.
 Isabel Espatolero, 21'70.
 Mariano Espatolero Lozano, 1'08
 León Gabás, 5'78.
 Román Galindo, 0'87.
 Juan Gambea, 4'56
 Pedro Gambea, 11'72.
 Ángel Garcés, 2'17.
 Antonio Garín, 2'81.
 Calasanz Gastón, 10'86.
 Anselmo Garrayra, 2'60.
 Pedro Garrayra, 10'86.
 Mario Garrayra, 7'16.
 Pío Gaztelu, 0'65.
 Timoteo Gaztelu, 0'22.
 Pedro, Jimeno, 11'51.
 Mariano Guinda, 1'52.
 José Herás, 17'36.
 Antero Gallart, 5'43.
 Dolores Ilarri, 1'74.
 Pascual Ilarri, 3'69.
 Pedro Manuel Iñiguez, 10'64.
 Manuel Iñiguez, 0'22.
 Pedro Iñiguez, 2'39.
 Benito Iso, 5'63.
 Mariano Fauregui, 3'90.
 Tomás Lacosta, 3'90.
 Saturnino Lacosta, 9'77.
 Regino Lacuey, 5'21.
 Ramón Lacuey, 4'99.
 Alberto Lacuey, 17'58.

Elías Lacuey, 2'17.
 Leoncia Lafita, 8'25.
 Pantaleón Landa, 1'95.
 Miguel Lapieza, 3'26.
 Joaquín Lapieza, 4'78
 Mariano Legarre L., 5'21.
 Mariano Legarre S., 1'30.
 Emeterio Legaz, 17'14.
 Ramón Legaz, 6'08.
 Lucas Legaz, 18'66.
 Cristóbal Leranoz, 2'39.
 Juan Leranoz, 9'55.
 Francisco López A., 4'99.
 Javier López, 4'12.
 Manuela Lozano, 9'12.
 Manuel Meoz, 4'99.
 Tomás Meoz, 4'78.
 Juan Murillo, 3'90.
 Marcelino Oger, 1'08.
 Saturnino Ornos, 11'72.
 Lorenzo Oroz, 5'43.
 Esteban Ortiz, 4'12.
 Nazario Ortiz, 4'78.
 Teodoro Ortiz, 5'21.
 Melchor Ortiz, 5'21.
 Fernando Pérez, 5'21.
 Julián Pérez, 6'08.
 Vicente Pérez, 3'90.
 Rudesindo Pernaute, 4'56.
 Teodoro Primicia, 12'38.
 Juana Pueyo, 15'84.
 Matías Pueyo, 1'30.
 Isidoro Remón, 18'45.

Bruno Remón, 6'30.
 Antonio Remón, 2'60.
 Desiderio Remón, 6'30.
 José Remón Sofuentes, 6'94.
 Juan Remón, 2'60.
 Benita Remón, 1'74.
 Nicomedes Rufas, 22'35.
 Tomasa Salvo, 5'21.
 Antonio Salvo, 10'42.
 José Sanz, 4'56.
 Pascual Sarrías, 2'82.
 Alejandro Sauras, 6'30.
 Julián Serrano, 9'55.
 Luciano Soro, 1'95.
 Quitecia Subirón, 0'43
 Juan Suescún, 6'51.
 Manuel Suescún, 5'63
 Florentín Torralba, 6'30.
 José Tonca, 2'17.
 Bernabé Tonca, 3'47.
 José Ujué, 10'42.
 Rufino Urfagai, 4'12.
 Moriano Urzangui, 1'74.
 José Villacampa, 3'04.
 Pedro G. Villacampa, 5'43.
 Manuel Villacampa, 3'26.
 Matías Visús, 1'30.
 José Zamberán, 2'60.
 Vicenta Zapatería, 3'26.
 Tomás Zubieta, 9'12.
 En Sos, a 27 de febrero de 1917.—El
 Recaudador, Marino Marco.

SECCIÓN QUINTA

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Sanidad.

CIRCULAR

Aprobado por Real decreto de 15 de mayo último el Reglamento para prevenir la transmisión al hombre de las enfermedades epizooticas, cuyos artículos 23 y 24 determinan la forma en que ha de llevarse a cabo la recopilación de los datos, formación de estados y de los resúmenes estadísticos comprensivos del número y clase de los casos de epizootias transmisibles al hombre, que se registren mensualmente en cada término municipal, esta Inspección general ha tenido por conveniente acordar:

Que con arreglo a lo dictaminado por la Real Academia de Medicina respecto a las enfermedades, en las que, según el art. 3.º del referido Reglamento, corresponde a este Ministerio dictar medidas sanitarias, se proceda por el Negociado correspondiente a formular los necesarios modelos y se proponga la adquisición de los impresos que deben ser facilitados al personal veterinario de esa provincia.

Y para que este servicio no sufra demora, interin se confeccionan los referidos impresos y modelos a que deben sujetarse los trabajos de recopilación, se envíen por este Centro a esa Inspección provincial de Sanidad, suficiente número de ejemplares de los antiguos modelos que venían usándose, según el Reglamento de policía sanitaria de los animales domésticos; debiendo, por tanto, procederse por los Veterinarios municipales a facilitar los datos estadísticos de referencia, a contar desde la fecha de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esa provincia, de la presente Circular.

Al propio tiempo, esta Inspección general recomienda a V. S. que teniendo en cuenta la necesidad de que este servicio, así como cuanto establece el Reglamento de 15 de mayo último, se cumpla con toda exactitud, haga V. S. llegar a conocimiento de los Alcaldes y funcionarios de Sanidad de esa provincia, la citada disposición.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 8 de junio de 1917.—El Inspector general de Sanidad, Manuel M. Salazar.—A los Gobernadores civiles de las provincias.

(Gaceta 10 junio 1917.)

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE ZARAGOZA

Anuncio.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas entre la oficina del Ramo de Alhama de Aragón y la de Jaraba, sirviendo a Godojos e Ildes (36 kilómetros), bajo el tipo máximo de mil cuatrocientas pesetas anuales y demás condiciones del pliego que estará de manifiesto en esta Administración Principal y Estafeta de Alhama de Aragón, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel de undécima clase que se presenten en esta Administración Principal o en la referida Estafeta, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de octubre de 1904, hasta el día 18 de julio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 23 del mismo mes, a las once horas.

Zaragoza, 9 de junio de 1917.—El Administrador principal, Juan J. Solsona.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de, vecino de, se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde a y viceversa por el precio de (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño y por separado la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

D. Carmelo Salarnier, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que por decreto del Sr. Gobernador civil de esta provincia se ha admitido, con fecha de hoy, a la Sociedad Anónima, «Miró y Senén», vecina de Barcelona, una solicitud que ha presentado en 5 de los corrientes pidiendo

la concesión de 36 pertenencias para una mina de lignito con el nombre de «Mercedes», núm. 1.346, sita en el término de Torrelapaja, paraje llamado Peña del Poyato, y lindante por el norte con el término de Ciria (Soria), al este con la Solana de la Cobatilla, al sur con la partida de Oyaluches y al oeste con la de Navaji.

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida una calicata de poca profundidad que se encuentra en el punto más saliente de la «Peña del Poyato» en el monte del Estado titulado Vallehermoso, junto al barranco del propio nombre, lindando con la provincia de Soria, en cuya calicata se tomó el norte magnético. Desde este punto de partida y en dirección este magnético se medirán 900 metros y próximo al camino de Borobia, y en la parte alta de la Solana de la Cobatilla y junto a un coscojo aislado se colocará la 1.^a estaca; desde ésta al sur 400 metros y en el sitio conocido por Oyaluche, se pondrá la 2.^a estaca; desde ésta al oeste 900 metros y en el paraje conocido por Navaji y frente a la Peña del Poyato, se pondrá la 3.^a estaca, resultando desde ésta en dirección norte 400 metros para llegar al punto de partida, quedando así cerrado el perímetro de las 36 pertenencias solicitadas.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se anuncia al público para que la persona o personas que se creyesen perjudicadas por la concesión de este registro hagan las reclamaciones oportunas dentro del plazo improrrogable de sesenta días fijado por el art. 24 de la Ley de 6 de julio de 1859 y Real orden de 5 de septiembre de 1912.

Zaragoza, 9 de junio de 1917.—Carmelo Salarnier.

D. Carmelo Salarnier, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que por decreto del Sr. Gobernador civil de esta provincia se ha admitido, con fecha de hoy, a la Sociedad Anónima, «Miró y Senén», vecina de Barcelona, una solicitud que ha presentado en 5 de los corrientes pidiendo la concesión de 16 pertenencias para una mina de lignito con el nombre de «Angelita», núm. 1.347, sita en el término de Maluenda, paraje llamado Las Pedrizas, y lindante por el norte con la partida de Istola, al este con el citado paraje Las Pedrizas, al sur con las propias Pedrizas e Istola y al oeste con el mismo Istola y paridera del mismo nombre.

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida un pilote de piedras colocado en la parte superior de una masa de roca viva saliente en el monte «Rato» y paraje de las Pedrizas, en cuyo punto se tomó el norte magnético. Desde el punto de partida y en dirección este magnético se medirán 400 metros y se colocará la 1.^a estaca; desde ésta en dirección sur se medirán 400 metros y 2.^a estaca; desde ésta en dirección oeste 400 metros y 3.^a estaca, resultando desde ésta en dirección norte 400 metros para llegar al punto de partida, quedando así cerrado el perímetro de las 16 pertenencias solicitadas.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se anuncia al público para que la persona o personas que se creyesen perjudicadas por la concesión de este registro hagan las reclamaciones oportunas dentro del plazo improrrogable de sesenta días fijado por el art. 24 de la Ley de 6 de julio de 1859 y Real orden de 5 de septiembre de 1912.

Zaragoza, 9 de junio de 1917.—Carmelo Salarnier.

Ayuntamiento de la Inmortal Zaragoza.

COMISIÓN DE MONTES

Aprovechamientos forestales por subasta para 1916-1917.

Este Ayuntamiento, en sesión de 8 de junio de 1917, acordó señalar los días y horas que a continuación se expresan, para la celebración de la 3.^a subasta de los aprovechamientos forestales no enajenados en la 2.^a por falta de licitador, con la rebaja del 15 por 100 tipo de la tasación, y con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal y de los que se dará lectura en el acto de las subastas.

Día 19 de junio.

DIA	HORA	NOMBRE DEL MONTE	CLASE DE APROVECHAMIENTOS	TASACIÓN — Pesetas.
19	12	Vedado de Peñafior	250 quintales métricos de esparto	319'75
»	11	Vedado de Villamayor	100 id. de id.	127'50
»	10 y $\frac{1}{2}$	Realengo de Villamayor	200 id. de id.	255
»	11 y $\frac{1}{2}$	Vales de Cadrete	100 id. de id.	127'50

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Zaragoza, 9 de junio de 1917.—El Alcalde-Presidente, G. Clarámun. — El Secretario del Ayuntamiento, M. Berdejo.

SECCIÓN SEXTA

Ainzón.

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Alguacil y Voz pública del Ayuntamiento de esta villa, con el haber de una peseta diaria, casa-habitación y demás emolumentos anejos al cargo del Voz pública.

Ainzón, 9 de junio de 1917.—El Alcalde, Severo Bellido.

Almonacid de la Cuba.

Por término de cinco días se hallará de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento el recuento de ganadería formado para el año próximo de 1918.

Almonacid de la Cuba, 8 de junio de 1917.—El Alcalde ejerciente, Casimiro Teresa.

Cervera de la Cañada.

El recuento general de ganadería y apéndice al amillaramiento formados para el año 1918, se hallarán expuestos al público en la secretaría del Ayuntamiento, por el tiempo de cinco y quince días respectivamente, al objeto de oír reclamaciones.

Cervera de la Cañada, 6 de junio de 1917.—El Alcalde, José Marquina.

Cetina.

Por espacio de quince días estará expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, el presupuesto extraordinario formado por este Ayuntamiento para cubrir el déficit resultante en la liquidación del presupuesto del año 1916.

Cetina, 10 de junio de 1917.—El Alcalde, Román Fairén.

Codo.

Del 5 al 20 y del 15 al 20 del corriente estarán expuestos al público, en la secretaría municipal, el apéndice al amillaramiento y recuento general de ganadería formados para el año próximo de 1918, a los efectos de reclamación.

Codo, 4 de junio de 1917.—El Alcalde, José Salvador.

Egea de los Caballeros.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de mayo último.

Sesión ordinaria del día 8.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta de la Real orden de 13 de abril último, confirmando las multas impuestas por la Alcaldía sobre infracción del bando regulando el aprovechamiento de pastos en las rastrogeras comunales, el Ayuntamiento quedó enterado.

Se acordó conceder a Antonio Garcés una prórroga de dos meses para terminar las obras de cerramiento de una parcela que se le adjudicó como sobrante de la vía pública.

Se aprobaron los repartos para el cobro del arbitrio sobre cultivos y pastos comunales en 1917.

Se acordó fijar el arbitrio sobre eras y edificios comunales en 2 pesetas las primeras y 5 céntimos por metro cuadrado los segundos.

Se acordó que por la Comisión de Montes se estudien y propongan los medios legales de evitar se saquen en subasta los pastos del monte Las Bardenas.

Se acordó desestimar una instancia de Ramón Palacios solicitando construir un azud en el barranco de Valvecino.

Se acordó que por el Sr. Alcalde se den las gracias a los Sres. D. José Gascón y Marín, Diputado a Cortes, y D. Miguel Rived, Diputado provincial, por sus acertadas gestiones en la resolución obtenida de la Superioridad autorizando el cultivo en los montes Brazales y Valdescopar.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Hacienda el expediente liquidación de créditos activos y pasivos del Ayuntamiento con el Tesoro público y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 13.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó adjudicar en venta cuatro parcelas sobrantes de la vía pública en favor de Teófilo Romeo, Pablo Usán, Cándido Sagaste y Vicente Gasqued.

Se acordó felicitar a la Excm. Diputación provincial por sus laudables propósitos en pro de la reorganización de las Haciendas locales, designando la Comisión que ha de concurrir a la asamblea convocada a dicho fin, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 22.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acuerda imponer a Pedro Romeo Nogué 25 pesetas de multa y 56'22 pesetas de indemnización en expediente sobre distracción de las aguas del Pantano de San Bartolomé.

Se aprobó el padrón y reparto para el cobro del arbitrio sobre eras, cabañas y corrales, establecidos en los montes de este Municipio.

Se acordó que por la Comisión del Pantano, se estudien y propongan los medios para la reconstrucción del azud de paso de aguas de dicho Pantano sobre el río Arba, de Luesia.

Se acordó satisfacer el arriendo de los pastos de la Torraza.

Se aprobó el informe de la Comisión de Montes sobre el proyectado arriendo de los pastos del monte Las Bardenas y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 29.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Policía urbana una instancia de D. Sandalio Monteagudo, solicitando se corrijan los abusos cometidos en la calle de Graneros, contrarios a la salud pública y se levantó la sesión.

Egea de los Caballeros, 2 de junio de 1917.—El Alcalde, Justo Zoco.

El Burgo de Ebro.

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal, en el primer trimestre del año actual.

Sesión del día 1.º de enero.—Se manifestó se diera principio a las operaciones preliminares para el alistamiento del próximo reemplazo de 1917. Publicación de bando anunciando la subasta de los pastos de las Mejanas de las Peñas, para el día ocho, a las once.

Sesión del día 7.—Sin sesión por no concurrir Concejales.

Sesión del día 14.—No habiendo tenido efecto la subasta acordada el día primero por falta de licitadores, se celebró la segunda con la rebaja del 10 por 100 el día 20 a las ocho; y otra igual de los pastos de la Dehesa.

Convocar al deudor de este Municipio D. Pascual Argueta para darle vista la liquidación practicada en la época que officiosamente desempeñó el cargo de recaudador de este Ayuntamiento, con apercibimiento de que si no comparece se entenderá que acepta dicha liquidación, mandándose expediente de apremio con todas sus consecuencias.

Sesión del día 21.—Sin sesión por no concurrir Concejales.

Sesión del día 28.—Se celebró la rectificación del alistamiento.

Sesión del día 4 de febrero.—Aprobación del acta anterior.

Se procedió al sorteo de vocales para formar la Junta municipal.

Aprobación de las listas de electores para compromisarios.

Sesión del día 11.—Se celebró la rectificación y cierre del alistamiento.

Se dió lectura a la Real orden circular de fecha 21 de enero del año último, inserta en el B. O. núm. 20 del propio mes y año, acordando que el tipo medio del jornal de un bracero de esta localidad era el de 2 pesetas setenta y cinco céntimos.

Sesión del día 18.—Se celebró el sorteo de la quinta del año actual.

Sesión del día 25.—Sin sesión por no concurrir concejales.

Sesión del día 4 de marzo.—En este día se celebró la declaración y clasificación de soldados.

Sesión del día 11.—Se acordó se faciliten datos al señor Secretario de la Corporación para hacer reparto para pago de los guardas de término.

Sesión extraordinaria del día 13 de marzo.—Fué dar cuenta de los expedientes de prófugos de los mozos números 2 y 4 del sorteo de la quinta y año actual, declarándolos conformes por la falta de cumplimiento en lo dispuesto en el art. 19 del Reglamento dando conformidad al dictamen del Sr. Regidor Síndico.

Sesión del día 18.—Sin sesión por no concurrir Concejales.

Sesión del día 25.—Se dió cuenta de las órdenes oficiales dadas en el B. O., a las que se había dado cumplimiento.

Se presentó moción por el Sr. Teniente Alcalde del asunto del ex-Recaudador D. Pascual Argueta, en vista de la comunicación de la Alcaldía de Zaragoza, en que no pudo hacerse la citación en forma, creyó que antes de proceder a otra nueva citación debe el Sr. Alcalde, verse personalmente con dicho señor y según viese, proceder a lo que hubiese lugar; dando asentimiento todos los señores del Concejo.

Y a los efectos oportunos, extendiendo el presente en el Burgo de Ebro, a 4 de junio de 1917.—Juan Laborda.—V.º B.º—El Alcalde, Juan García.

Escatrón.

La recaudación del segundo trimestre de los repartimientos substitutivo y general tendrá lugar durante los días 8, 9 y 10 del actual y hora de ocho a doce de la mañana, en el Salón de la Casa Consistorial.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL para conocimiento de los terratenientes forasteros.

Escatrón, 5 de junio de 1917.—El Alcalde, Agustín Barriendos.

Jaulín.

Los apéndices de fincas rústicas y de urbana formados para el año 1918, estarán de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento de este pueblo, por término de quince días, a los efectos reglamentarios.

Jaulín, 6 de junio de 1917.—El Alcalde, Mariano de Val.

Las Cuérlas.

El apéndice al amillaramiento para el año 1918, quedará expuesto al público del 1 al 15 de junio ambos inclusive, en la secretaría del Ayuntamiento, los días y horas de oficina; durante cuyo período de tiempo podrán hacer los contribuyentes las reclamaciones oportunas.

Las Cuérlas, 30 de mayo de 1917.—El Alcalde ejerciente, José Obón.

Lorbés.

Desde el día 8 de los corrientes al día 13 se hallará expuesto al público el recuento general de la ganadería para que sirva de base al repartimiento de la contribución territorial para el año 1918.

Lorbés, 8 de junio de 1917.—El Alcalde P. O., Rudesindo López, Secretario.

Luna.

Por espacio de cinco días, a contar desde el siguiente al de la inserción en el BOLETÍN OFICIAL, se hallará de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, el recuento general de la ganadería, para el próximo año 1918; durante este período, podrán presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Luna, 3 de junio de 1917.—El Alcalde ejerciente, Miguel Moliner.

Manchones.

Formados los apéndices al amillaramiento que servirán de base para la contribución rústica y urbana del año 1918, quedan expuestos en la secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días y efectos reglamentarios.

Manchones, 6 de junio de 1917.—El Alcalde, Juan M. Bernal.

Orés.

El apéndice al amillaramiento para las alteraciones que ha de sufrir el reparto de la riqueza rústica en el año 1918, estará expuesto al público en la secretaría de este Ayuntamiento hasta el día 15, del próximo junio.

Asimismo queda expuesto al público el recuento de la ganadería por término de cinco días.

Orés, 30 de mayo de 1917.—El Alcalde, José Tenías.

Pedrola.

Durante los días 11, 12 y 13 del actual se recaudará en esta Casa Consistorial con el recargo del 5 por 100 de las restas del segundo trimestre de este año de los repartos substitutivos de consumos y del general para cubrir el déficit del presupuesto municipal.

Pedrola, 6 de junio de 1917.—El Alcalde, Manuel Cuestas.

Puendeluna.

El reparto substitutivo de consumos y el extraordinario para cubrir el déficit para el año corriente, se hallarán de manifiesto en esta Alcaldía por espacio de ocho días, para que todos los contribuyentes tanto vecinos como hacendados forasteros lo examinen, advirtiéndose que pasado dicho plazo se remitirá a la Superioridad para su aprobación.

Puendeluna, 3 de junio de 1917.—El Alcalde, Miguel Moreno.

Sos.

El apéndice al amillaramiento por riqueza rústica y las alteraciones de edificios y solares que han de servir de base a los repartos de la contribución del año 1918, permanecerán expuestos al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, a los efectos de reclamación.

Sos, 5 de junio de 1917.—El Alcalde ejerciente, Perfecto Compaired.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa en las sesiones celebradas durante el mes de mayo de 1917.

Sesión de segunda convocatoria del día 4.—Aprobar el acta de la anterior, y quedar enterados de la correspondencia.

Aprobar el acta de arqueo con una existencia en caja de pesetas 3.204'11, así como las demás operaciones de contabilidad verificadas, acordándose la distribución mensual de fondos.

Id. el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación.

Que se proceda a la reparación del puente del convento de Valentuñana empleando la madera del Municipio necesaria, y que se pague el gasto que origine del capítulo de Obras públicas.

Autorizar al Alcalde para la corta de árboles chopos pertenecientes al Ayuntamiento con destino a obras.

Que la recaudación de repartimientos generales del se-

gundo trimestre en período de anticipo, tenga lugar los días 7 al 12 en vez de dar principio el día acordado en la sesión anterior.

Sesión de segunda convocatoria del 11.—Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia.

Aprobar el presupuesto formado por el perito municipal D. Julio Lacosta para la reforma de ampliación del edificio escuela en el caserío de Barués y que se lleven a efecto las obras pagándose del capítulo de Instrucción pública.

Que la Comisión de obras informe sobre la petición del tejero Francisco Ferris relativa al desagüe de la tejería.

Que la id. de Hacienda informe en el cuestionario recibido de la Delegación de Hacienda sobre la liquidación de débitos con el Estado.

Aprobar el acta de subasta de la obra Nuevo Matadero; adjudicándose definitivamente a favor del único postor don José Arraras y Hermano, de Pamplona.

Sesión de segunda convocatoria del 18.—Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia.

Quedar enterados de un oficio de la presidencia de la Excm. Diputación Provincial y que la Alcaldía comunique al Sr. Ramírez el agradecimiento de esta Corporación por sus ofrecimientos.

Id. id. de la Comisión Provincial comunicando la forma en que queda constituida

Subscribir la solicitud sobre Haciendas locales recibida de la Excm. Diputación y que se curse el día 25 al Ministerio de Hacienda.

Aprobar facturas de Víctor Landa y Alberto Gayarre por jornales en obras y bagajes de dos religiosas, de 8'50 y 7 pesetas, respectivamente.

Autorizar al Sr. Alcalde para arreglar la canal del tejado de la Casa Consistorial, pagando su coste del capítulo de Obras.

Id. id. para la reparación necesaria en el puente del Ramblar reconstruido este año.

Que la recaudación de repartimientos generales del segundo trimestre, en período voluntario, se verifique los días 23 al 31 de este mes.

Quedar enterados de que en el día de hoy empiezan a hacer uso de la licencia concedida, los concejales Sres. Compaired y López.

Que durante la enfermedad del concejal Interventor señor Arbuniés, y mientras la licencia del suplente Sr. López, ejerza las funciones de dicho cargo D. José Lafuente.

Pasar a informe de la Comisión de Cuentas una comunicación del R. P. Rector del Colegio de Escuelas Pías, sobre un paso a la Huerta en la partida «La Monja», perteneciente a la Comunidad.

Sesión de segunda convocatoria del 25.—Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia.

Quedar enterados de la resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda desestimando reclamación de D. Máximo Machín en el repartimiento substitutivo de consumos de este año.

Que el Sr. Alcalde y Secretario, en representación del Ayuntamiento, asistan a la Asamblea sobre Haciendas locales convocada por la Excm. Diputación para el día 3 de junio próximo; y mientras la ausencia del Secretario se encargue de la oficina el oficial 1.º Victoriano Almarcegui.

Sos, 1.º de junio de 1917.—El Alcalde, Mariano Gutiérrez.—P. A. del Ayuntamiento: el Secretairo accidental, Victoriano Almarcegui.

Torrijo de la Cañada.

Por término de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL, se hallará expuesto al pueblo, en la secretaría del Ayuntamiento, el apéndice de rústica y urbana para el año 1918, pudiendo en dicho plazo presentar las reclamaciones que sean justas, concernientes al mismo.

Torrijo de la Cañada, 4 de junio de 1917.—El Alcalde, P. O., Daniel Gómez Rubio.

Velilla de Jiloca.

Por término de quince días se hallarán de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento las cuentas municipales formadas del año 1916 para que puedan examinarlas cuantas personas crean por conveniente y puedan hacer las reclamaciones oportunas.

Velilla de Jiloca, 6 de junio de 1917.—El Alcalde, Pascual Alejandre.

Villarroya de la Sierra.

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el primer trimestre del corriente año.

Sesión extraordinaria del día 1.º de enero. — Se formó y aprobó en principio, disponiéndose su publicación legal hasta el día 20, la lista electoral de compromisarios.

Dar comienzo a las operaciones del reemplazo y que se verifique el alistamiento de mozos el día 6 a las once.

Sesión ordinaria del día 4. — Aprobar el acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores y ratificar los acuerdos de la segunda.

Nombrar con carácter provisional a Juan Gascón sepulturo y encargado del cementerio y a Ramón Vela conductor de cadáveres, con la asignación, por cada caso, de una peseta setenta y cinco céntimos al primero y 1.50 al segundo, admitir solicitudes con proposiciones en baja y supeditar este acuerdo o el que por efecto del anuncio se adopte, a las disposiciones del Reglamento que para la administración y régimen del cementerio se acuerda formalizar, comisionándose a los Sres. Presidente, Espiago, Gonzalo y el Secretario.

Establecer el felato de noche para el impuesto de consumos en el domicilio del administrador, calle Real Alta, número 1 y publicar bando en tal sentido y para el registro y manifiesto de ganados a los fines de los artículos 93 y 92 del Reglamento de dicho ramo.

Sesión del día 6. — Tuvo lugar el alistamiento de mozos para el actual reemplazo.

Sesión del día 18. — Aprobar el acta de la sesión anterior. Declarar conforme la cuenta del último semestre rendida por el Banco Zaragozano Agente del Ayuntamiento en la capital.

Dar por aprobadas y que se fijen al público para admitir las reclamaciones pertinentes que se produzcan, las listas por secciones para la renovación de la Junta municipal.

Declarar incompatibles para intervenir en las operaciones de quintas a los Concejales Sres. Serrano, Alcain, Espiago, Cestero, Lozano y Remacha; designar para sustituirlos a los ex Concejales D. Santiago Pérez, D. Lázaro Aguarón, D. José Jiménez, D. Ricardo González de Agüero, D. Pedro Millán y D. Antonio Alcain y conferir para tal objeto, las facultades de primer teniente Alcalde al Concejal Sr. Morlanes, las de segundo al ídem Sr. Jiménez y las de Regidor Síndico al ídem Sr. Gonzalo.

Formular y aprobar para su remisión a la Jefatura del Distrito forestal la propuesta de los aprovechamientos vecinales de pastos y leñas en el año de 1917-18 del monte público El Salcedo.

Quedar enterado el Ayuntamiento de la cuota asignada por contingente provincial del presente año.

Celebrar y costear con cargo al capítulo 9.º, art. 3.º del presupuesto, en la forma acostumbrada, la festividad de San Pablo del día 25.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria de 27. — Aprobar el acta de la sesión anterior.

Declarar definitiva la lista electoral de Compromisarios y publicada también con este carácter.

Aprobar y satisfacer la cuenta de gastos de la fiesta de San Pablo.

Declarar conformes las liquidaciones del presupuesto de 1916 con sus observaciones, relaciones de deudores y acreedores y el refundido para 1917 y que se remitan a la superioridad.

Delegar en la Alcaldía de Ateca, con las indicaciones que la presidencia estime, la representación de este Ayuntamiento en la Junta convocada para formar el presupuesto carcelario del partido.

Aprobar el extracto de los acuerdos del cuarto trimestre anterior para su publicación en el B. O.

Sesión del día 28. — Rectificación del alistamiento de mozos.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria de 3 de febrero. — Aprobar el acta de la sesión anterior.

Nueva depuración de incompatibilidades para quintas, relevándose por resultar con ellas al Concejal Sr. Jiménez y al ex Concejal D. José Jiménez, quedando substituidos en número por los ex Concejales D. Ramón Gutiérrez y don Narciso Polo.

Fijar las cuentas municipales de 1916 a los efectos del art. 161 de la Ley.

Nombramiento, según sorteo, de los vocales asociados

para renovar la Junta municipal, en esta forma: 1.ª categoría, D. Vicente Millán, D. Blas Jimeno, D. Mariano Martínez y D. Casimiro Jiménez; 2.ª categoría, D. Nicolás Lasheras, D. Mariano Chueca y D. León Polo, y 3.ª categoría, D. Leandro Lasheras, D. Zacarías Gallardo y D. Benjamín Martínez, acordándose se les notifique y publique.

Fijar en 1.75 pesetas el promedio del jornal haber diario del bracero para efectos de quintas y que se remita certificación literal del acuerdo a la Comisión mixta.

Instalar una lámpara eléctrica sobre la puerta municipal de la Casa-Cuartel y trasladar la que hay enfrente al número 12 de la misma calle.

Invitar al Sr. Cura párroco D. Bernabé Mayeste a formar parte de la comisión encargada de formular el Reglamento del Cementerio.

Sesión ordinaria de 2.ª convocatoria de 10. — Aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar al Agente del Municipio en la capital, para recoger de la Administración de Contribuciones las matrices recibos por territorial y edificios y solares del presente año.

Tomar en cuenta una instancia de D. Pedro Abad y otros, de Cervera de la Cañada, respecto a las malas condiciones de uso y conservación del camino vecinal llamado de Cara Villa, acordándose, para poder resolver, que con citación de los recurrentes, se informen sobre el terreno el día 18 a las nueve, los Sres. Espiago y Jiménez, dando luego éstos cuenta al Ayuntamiento.

Comprar una romana para los servicios del arrendatario del arbitrio de pesas y medidas.

Quedar enterada la Corporación de la aceptación del señor párroco para intervenir, con la Comisión nombrada, en el proyectado Reglamento del Cementerio.

Sesión del día 11 de febrero. — Rectificación definitiva y cierre del alistamiento de mozos.

Sesión del día 18. — Se verificó el sorteo de mozos definitivamente alistados.

Sesión ordinaria del día 22. — Aprobar el acta de la sesión anterior.

Con vista del informe de la Comisión, y como resolución a la instancia de que se dió cuenta en sesión del día 10, se acordó interesar de los apoderados de la acequia de Cara Villa la limpia del brazal de desagüe al río, prohibiendo se distraigan las aguas del mismo al camino, a cuyas causas obedece el mal estado de éste.

Designar a D. Pedro Sevilla y D. Florencio Ladrón, padres de los mozos núm. 12 y 16, para declarar como testigos por parte del Ayuntamiento, en los expedientes de excepción legal del actual reemplazo y de revisión.

Ídem íd. a D. Juan Cantería y D. Silverio Gaspar, para talladores en los actos de clasificación de mozos.

Dejar sin efecto el acuerdo del día 3 respecto a colocar una luz en la puerta de la Casa-Cuartel y suprimir la de enfrente, pero quedando subsistente en lo demás.

Sesión del día 4 de marzo. — Se efectuó la clasificación y declaración de soldados y la revisión de exclusiones y excepciones.

Sesión ordinaria del día 15. — Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado el Ayuntamiento de la resolución dictada por el Sr. Delegado de Hacienda, desestimando la reclamación sobre los recargos municipales de Contribución de 1876 a 1888, y no recurrir del fallo.

Darse por enterado de la cuota del contingente carcelario del año actual.

Celebrar, hasta nuevo acuerdo, estas sesiones ordinarias, una hora más tarde, a las veinte.

Sesión del día 18. — Segunda sesión, complementaria de la de clasificación y declaración de soldados.

Sesión del día 25. — Tercera ídem, complementaria y final de la de ídem íd.

Sesión del día 29. — Aprobar el acta de la sesión anterior.

Comisionar al Secretario para asistir como delegado municipal a los actos del juicio de revisiones ante la Comisión mixta de Reclutamiento.

Darse por enterado el Ayuntamiento de la invitación del Cura Párroco a las solemnidades religiosas del domingo de Ramos y jueves y viernes santos.

Junta municipal. — Sesión de día 23 de febrero. — Aprobar el acta de la sesión anterior, de 6 de diciembre último.

Poseción de la nueva Junta municipal.

Designar para la Comisión censora de las cuentas de

1916, a los Concejales Sres. Remacha y Jiménez y Vocales asociados Sres. Millán y Jiménez.

Sesión del día 20 de marzo. — Aprobar el acta de la sesión anterior.

Nombrar Médico titular en propiedad al interino don Emilio Valmaseda y que se formalice correspondiente contrato.

Aprobar las cuentas municipales de 1916 y remitirlas a la superioridad.

Villarova de la Sierra, 21 de mayo de 1917. — El Secretario, Luis Fuertes. — V.º B.º — El Alcalde, Gabino Aranda.

Viver de la Sierra.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de este pueblo durante el primer trimestre de 1917.

Sesión del día 1 de enero. — Quedaron formadas las listas de los que tienen derecho a votar en la elección de compromisarios para Senadores y acordando la inmediata publicación de las mismas.

Sesión del día 6. — Fué aprobada el acta anterior. Se dió lectura a los BB OO y correspondencia oficial y se procedió al alistamiento de los mozos del reemplazo actual.

Sesión del día 11. — Aprobada el acta anterior y queda enterada la Corporación de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas en el B. O. durante la semana.

Sesión del día 18. — Dar lectura a toda la correspondencia y BB. OO.

Sesión del día 28. — Se verificó la rectificación del alistamiento de los mozos del actual reemplazo y se levantó la sesión.

Sesión del día 4 de febrero. — Aprobar el acta anterior, dar lectura a la correspondencia oficial y BB. OO. y se acuerda asignar el tipo de los jornales medios de la localidad para los efectos de quintas.

Sesión del día 11. — Aprobar el acta de la anterior y queda enterada la Corporación de la correspondencia oficial y BB. OO. Se procedió a la rectificación y cierre del alistamiento del reemplazo del año actual.

Sesión del día 18. — Se procedió al sorteo de los mozos, sin protesta ni reclamación alguna y se levantó la sesión.

Sesión del día 25. — Dar lectura a toda la correspondencia y se levantó la sesión.

Sesión del día 4 de marzo. — Proceder al acto de la clasificación y declaración de soldados y revisión de exclusiones y excepciones de años anteriores y se levantó la sesión.

Sesión del día 11. — Aprobar el acta anterior y quedar enterados de las disposiciones publicadas en el B. O. y correspondencia recibida durante la semana y se acuerda su cumplimiento.

Sesión del día 18. — No se celebró sesión por no haber número suficiente de concejales.

Sesión del día 25. — Dar lectura a los BB. OO. y correspondencia recibida y se levantó la sesión.

Y para que conste a los efectos p revenidos en el artículo 109 de la ley Municipal y en el núm. 5.º del art. 40 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Viver de la Sierra, a 30 de mayo de 1917. — El Secretario, Rufino Lozano Antón. — V.º B.º — El Alcalde, Agapito Melús.

SECCIÓN SÉPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Ateca.

D. Juan Padilla Erruz, ejerciente Juez de primera instancia de esta villa y su partido;

Hago saber: Que por el Procurador de oficio D. Nicolás Borja Andrés, en nombre de D. Joaquín Vela Velilla, vecino de Alhama (declarado pobre), se ha presentado demanda y promovido juicio universal en solicitud de que se declare a su representado con derecho, como pariente más próximo de los fundadores, a los bienes de la capellanía colativa familiar fundada en la parroquia de San Juan Bautista de la villa de Cetina por D.ª María Entrena y D. Juan Entrena, el Caballero, en primero de mayo del año mil quinientos

veintidós; cuya demanda he acordado admitir y llamar por edicto a los que se crean con derecho a los bienes de la mencionada capellanía para que en el término de dos meses, contados desde su publicación e inserción en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y fijación al público en los sitios de costumbre de este Juzgado y del pueblo de Cetina, comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado.

Lo que se anuncia por medio del presente para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Dado en Ateca, a cinco de junio de mil novecientos diez y siete. — Juan Padilla. — Luis Muñoz.

Zaragoza. — Pilar.

Cédula de citación.

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, en la causa que se sigue contra Gregoria Remacha Morte, sobre hurto de veintitrés docenas de alcachofas, ha dictado providencia con esta fecha, acordando se cite a un hombre de unos cuarenta y cinco años, que en el día trece de mayo último y de madrugada, se encontró con la procesada en una caseta seta en la orilla del río Ebro, frente al soto de Mezquita, cuyo hombre vestía chaqueta azul, pantalón negro, alpargata azul, boina de color café y a la que entregó las alcachofas antes referidas, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, sito calle de la Democracia, sesenta y cuatro, al objeto de recibirle declaración en dicha causa; bajo apercibimiento, que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Zaragoza, a cuatro de junio de mil novecientos diez y siete. — El Secretario, P. D. de D. Angel Arnau, ortunato Bartolomé.

Zaragoza — San Pablo.

Cédula de notificación.

En virtud de lo mandado por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta ciudad en providencia de hoy, dictaca en carta-orden de ejecución procedente de causa sobre lesiones contra Elías Ostalé Herrera, en la que se le impuso la pena de un mes y un día de arresto mayor, indemnización de treinta y seis pesetas al perjudicado, con el apremio personal caso de insolvencia, declarando se quedara en suspenso el cumplimiento de la pena por haberse comprendido al penado en los beneficios de la condena condicional, y habiendo transcurrido el plazo de tres años sin que conste que dicho penado haya delinquido, se le hace saber al mismo por la presente, conforme a lo dispuesto en el artículo quince de la ley de diez y siete de marzo de mil novecientos ocho, sobre aplicación de la condena condicional.

Zaragoza, nueve de junio de mil novecientos diez y siete. — El Secretario, Eusebio Huéllano, Oficial habilitado.

PARTE NO OFICIAL

Sindicato de riegos de la villa de Pedrola.

Anuncio.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 44 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad de regantes, se cita a sesión a todos los en ellas partícipes con objeto de tratar de los asuntos a que se refiere el art. 53 de dichas Ordenanzas, cuyo acto tendrá lugar el día 24 del actual, a las cuatro de la tarde, en el salón de sesiones de este Sindicato, sito en la calle de las Escuelas de esta población; y si por falta de número no se pudiese celebrar sesión, ésta se verificará el día 1.º de julio próximo, a la misma hora y local de la anterior, y en ella se tomará acuerdo con los que concurran.

Pedrola, 9 de junio de 1917. — El Presidente de la Comunidad, Lino Ichaso.

Imprenta del Hospicio.